



CECYTE
Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos
del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje del Titular.....	7
II. Introducción.....	11
III. Marco Legal.....	15
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....	23
V. Visión, Misión, y Valores.....	31
VI. Diagnóstico.....	35
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	51
VIII. Prospectiva.....	59
IX. Programas y Proyectos Transformadores.....	63
X. Indicadores.....	69
XI. Glosario de términos.....	101
XII. Anexos.....	105
Índice de Gráficas.....	105
Índice de Tablas.....	105





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2025-2030 (CECyTE) es un documento esencial que integra nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Educación, con el firme propósito de promover el desarrollo integral de nuestra institución.

A través de este programa, nos proponemos fomentar una educación inclusiva, humanista y equitativa, asegurando que todos los alumnos tengan acceso a oportunidades de aprendizaje significativas. Implementaremos estrategias innovadoras que respondan a las necesidades educativas actuales, fortaleciendo así las competencias académicas y personales de nuestros estudiantes. Además, estableceremos líneas de acción concretas que nos permitirán evaluar y ajustar nuestras prácticas educativas, garantizando un impacto positivo en el rendimiento académico y el desarrollo integral de cada alumno.

La misión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es formar jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología, dotándolos de habilidades, competencias y valores que les permitan contribuir de manera corresponsable al desarrollo socioeconómico, cultural y sostenible de su entorno. Este enfoque

busca no solo favorecer el crecimiento personal de los estudiantes, sino también el bienestar de sus comunidades, municipios y del estado en su conjunto. A través de una educación integral y de calidad, aspiramos a empoderar a nuestros alumnos para que se conviertan en agentes de cambio positivo en la sociedad.

El principal objetivo del CECyTE Tabasco es asegurar que sus egresados adquieran las capacidades, conocimientos y competencias necesarias para continuar su formación académica o integrarse al mercado laboral. Esto se realiza con el fin de fomentar una cultura emprendedora y consolidar el desarrollo profesional de los alumnos, así como contribuir al crecimiento económico del estado. Todo esto se sustenta en principios de enseñanza-aprendizaje, investigación, innovación y colaboración con sectores públicos y privados.

El CECyTE Tabasco plantea en este documento estrategias que nos permitan evaluar, mejorar y consolidar las metas y objetivos. El PID no es solo un documento estratégico; es el reflejo de nuestra visión, de nuestros valores y de nuestro compromiso con la excelencia educativa. Invitamos a toda la comunidad educativa a ser parte activa de este proceso de transformación, confiando en que juntos podemos construir un CECyTE que sea referente de calidad, innovación y desarrollo.

C. Guadalupe Arias Acopa

Director General del CECyTE Tabasco





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

En este Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2025-2030, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Tabasco define sus objetivos, estrategias y líneas de acción para los próximos seis años. Este plan está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, especialmente con el eje 3 Semilla de la Transformación Humanista, el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Además, se integra con las políticas públicas de educación media superior y la Nueva Escuela Mexicana, enfocándose en la transformación humanista y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

El reto del CECyTE Tabasco es formar ciudadanas y ciudadanos responsables, capaces de aprender a lo largo de su vida y contribuir significativamente al desarrollo de la sociedad. Esta formación no se limita a la adquisición de conocimientos, sino que también implica el desarrollo de habilidades clave como la comunicación, adaptabilidad, innovación, pensamiento crítico, emprendimiento, manejo de tecnologías de la información y capacidad de gestión. Estas competencias son esenciales para abastecer al sector productivo con personal altamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Uno de los ejes centrales de nuestro programa es el Eje 3 Semilla de la Transformación Humanista, que busca fomentar valores, ética y un compromiso social en nuestros estudiantes. A través de este enfoque, aspiramos a formar individuos no solo competentes profesionalmente, sino también sensibles a las necesidades de su comunidad y dispuestos a contribuir al bien común.

Para lograr estos objetivos, es fundamental consolidar los esfuerzos conjuntos de docentes, personal administrativo, alumnos, padres de familia, autoridades y la sociedad civil. Este trabajo colaborativo es esencial para cumplir con nuestra misión principal: impartir educación de calidad que genere un cambio social, económico, sostenible y cultural, ofreciendo servicios educativos eficaces y eficientes en el Estado de Tabasco.

A través de este PID 2025-2030, el CECyTE Tabasco se compromete a ser un agente activo en la transformación de la educación media superior, promoviendo la equidad, la inclusión y el desarrollo humano integral. Juntos, podemos construir un futuro más próspero y justo para todos los habitantes de Tabasco, pero en especial para nuestros alumnos y egresados.

En este sentido, el Ejecutivo Federal ha diseñado un innovador modelo educativo denominado “La Nueva Escuela Mexicana”, cuyo objetivo principal es transformar integralmente la educación media superior. Esta iniciativa busca:

1. Superar los rezagos educativos existentes en el nivel medio superior.
2. Elevar y estandarizar el nivel académico de los jóvenes entre 15 y 18 años, a través de un enfoque educativo integral que contemple:
 - La promoción de valores culturales.
 - El respeto a la diversidad étnica.
 - La incorporación de avances científicos y tecnológicos.

- Una perspectiva de equidad de género.

El modelo educativo pretende formar jóvenes con las siguientes características:

- Capacidad de aprendizaje continuo.
- Compromiso con el desarrollo de sus comunidades.
- Habilidades para contribuir positivamente al progreso social.

- Subsanan los problemas de falta de educandos con formación académica técnica.

La Educación Media Superior es un sistema educativo complejo que integra más de treinta subsistemas con características distintivas. Su diversidad abarca diferentes modelos de enseñanza, perfiles docentes, condiciones regionales y requisitos académicos, lo que exige estrategias especializadas para optimizar su desempeño y potencial formativo.



MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El marco normativo proporciona la base legal e institucional que guía y facilita la función del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Tabasco. Este marco no solo define los alcances y límites de nuestra gestión, sino que también clarifica las responsabilidades de todos los actores involucrados en la Educación Media Superior. Las normativas jurídicas reglamentan la prestación de servicios públicos, asegurando transparencia, legalidad y eficacia en todas nuestras actividades y acciones institucionales.

A continuación, se detalla el marco legal que impacta tanto a la Educación Media Superior en general como al CECyTE Tabasco en particular:

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3°. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Ley General de Educación: Establece los principios y bases generales para la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional, garantizando el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

La educación inicial es un derecho de la niñez; es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la presente Ley. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción X del artículo 3o. constitucional y las leyes en la materia.

Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 16. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

Artículo 44. La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.

En educación media superior, se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo.

Artículo 45. Los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los demás equivalentes a éste, se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica.

Las autoridades educativas podrán ofrecer, entre otros, los siguientes servicios educativos:

- I. Bachillerato General;
- II. Bachillerato Tecnológico;
- III. Bachillerato Intercultural;
- IV. Bachillerato Artístico;
- V. Profesional técnico bachiller;
- VI. Telebachillerato comunitario; VII. Educación media superior a distancia, y
- VIII. Tecnólogo.

Estos servicios se podrán impartir en las modalidades y opciones educativas señaladas en la presente Ley, como la educación dual con formación en escuela y empresa. La modalidad no escolarizada estará integrada, entre otros servicios, por el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea y aquellos que operen con base en la certificación por evaluaciones parciales.

La Secretaría determinará los demás servicios con los que se preste este tipo educativo.

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII. Coordinar un sistema de educación media superior y un sistema de educación superior a nivel nacional, con respeto al Federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa. Para la educación media superior, dicho sistema establecerá un marco curricular común que asegurará, que el contenido de los planes y programas, contemplen las realidades y contextos regionales y locales.

XV. Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media superior para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar.

XXII. Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la media superior, la educación indígena, inclusiva, para personas adultas, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, así como aquellas que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Nueva Escuela Mexicana: Es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para:

- 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos;
- 2) aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar;
- 3) ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás;
- 4) adquirir valores éticos y democráticos; y
- 5) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. Es decir, con la NEM se desea formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.

Propone un modelo educativo innovador que enfatiza la formación integral, la equidad y la inclusión, alineado con los principios de la transformación humanista.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley de Planeación

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Última reforma aprobada mediante Decreto 177 de fecha 15 de noviembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8477 Suplemento "H", de fecha 02 de diciembre de 2023, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo.

XXXII. Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

La ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo

conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

Ley de Educación del Estado.

Ultima reforma mediante Decreto 060 de fecha 23 de marzo de 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8304 "D" de fecha 06 de abril de 2022, mediante el cual se reforma la fracción IX, del artículo 17. SECCIÓN IV. De la Educación Media Superior.

SECCIÓN IV. De la Educación Media Superior.

Artículo 70. La educación de tipo medio superior tiene como finalidad esencial proporcionar a los alumnos una formación cultural integral, una preparación adecuada para la vida y un desarrollo completo de su personalidad; propiciará además en el educando un adecuado desarrollo cognoscitivo que lo involucre en la problemática social y le permita una participación crítica en el desarrollo cultural del Estado.

Artículo 71. Para cursar la educación media superior, es requisito indispensable acreditar la educación secundaria.

Este nivel comprende el bachillerato o sus equivalentes en las diferentes modalidades.

Artículo 72. Los estudiantes de educación media superior en la modalidad terminal, están obligados a prestar un servicio social en base al reglamento correspondiente.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030: En particular el Eje 3 Semilla de la Transformación Humanista, que orientan nuestras estrategias hacia el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de los tabasqueños.

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.

Código Civil para el Estado de Tabasco. Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco.

Ley de Bienes Públicos Pertencientes al Estado de Tabasco.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Ley del Sistema Anticorrupción de Tabasco.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Líneas de Política Pública de Educación Media Superior.

Ámbito Institucional

Decreto 0715, publicado en el Periódico oficial del Estado de Tabasco del 19 noviembre de 1994.

Convenio de Coordinación que Celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra el Estado Libre y soberano de Tabasco.

Contrato Colectivo de Trabajo 2011.

Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 5 de diciembre del 2018.

Decreto de Creación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, que ofrece bachillerato

tecnológico; el Decreto de Creación del Colegio fue aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, con fecha 30 de septiembre de 1993 y publicado el 19 de noviembre de 1994.

El Colegio se encuentra regulado mediante el Convenio de Coordinación que, para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal; razón por la cual el CECyTE Tabasco funciona bajo un esquema de paripassu y se rige por la normatividad que emite tanto la Federación, como el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de sus dependencias o entidades autorizadas.

En el artículo 3° del capítulo primero del Decreto de Creación del CECyTE Tabasco, se establece que el Colegio tiene las siguientes finalidades:

I.-Impartir Educación de Nivel Medio Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico, conjugando el conocimiento teórico y el logro de habilidades y destrezas en el área técnica.

II.-Brindar en igualdad de circunstancias a todos los aspirantes el ingreso en este Nivel Educativo, garantizando su permanencia y preparación técnica.

III.-Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.

IV.-Reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje con actividades curriculares o extracurriculares, debidamente planeadas y ejecutadas; y

V.-Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y búsqueda del futuro con base en el conocimiento objetivo de nuestra realidad, valores Regionales y Nacionales.

En el artículo 8° del capítulo segundo se establece que la H. Junta Directiva del Colegio será el órgano supremo de éste y tendrá las facultades siguientes:

I.-Establecer en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las Políticas y Estrategias del Colegio.

II.-Discutir y aprobar en su caso los Proyectos Académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno.

III.-Analizar, aprobar o en su caso modificar los proyectos de planes y programas de estudios, mismos que deberán someterse a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.

IV.-Expedir el Estatuto General del Colegio, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia, que definan y determinen la Organización y el funcionamiento del Colegio.

V.-Aprobar los programas y los presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en las Leyes Relativas del Estado, y en su caso a las asignaciones de gastos y financiamientos autorizados.

VI.-Aprobar anualmente los Estados Financieros del Colegio, previa revisión y dictamen de la SECUR. (Ahora SETAB).

VII.-Nombrar a los Directores de Áreas, al Coordinador Administrativo y autorizar los nombramientos que haga el Director General a favor de los Directores de Plantel.

VIII.-Reglamentar la integración de la Comisión Dictaminadora externa de ingreso y promoción del personal Académico del Colegio y designar a sus representantes.

IX.-Integrar el Consejo Técnico Consultivo que apoyará los trabajos de la Junta Directiva.

X.-Analizar y aprobar en su caso los informes financieros que rinda el Director General con la intervención que corresponda a la Secretaría de Educación.

XI.-Aceptar las donaciones, legados y demás apoyos que se otorguen a favor del Colegio.

XII.-Determinar las cuotas que deberán de cubrirse por los Servicios Educativos que proporcionará el Colegio.

XIII.-Presentar a consideración de la Secretaría de Educación Pública los estudios de factibilidad de las localidades donde se justifique la creación de planteles.

XIV.-Instrumentar acciones para la legalización de los predios designados para la creación de cada uno de los planteles del Colegio, así como para el establecimiento de los Servicios Públicos necesarios.

XV.-Realizar acciones para la obtención de Recursos adicionales, destinados a la operación del Colegio.

XVI.-Nombrar el personal necesario para la supervisión de los Estados Financieros del Colegio; y

XVII.-Las demás no conferidas expresamente a otro Órgano o que se deriven del Estatuto General o de sus reglamentos.

Reglamento Interior del CECyTE Tabasco: La Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, Fracción IV, 18 y 19 del Decreto de Creación 0715 de fecha 19 de noviembre de 1994, publicado en el Periódico Oficial número 5447.

Este marco normativo no solo proporciona la estructura legal necesaria para la operación del CECyTE, sino que también nos guía en la implementación de prácticas educativas que responden a las necesidades y expectativas de la sociedad actual.

A través de su cumplimiento, el CECyTE Tabasco se compromete a ofrecer una educación de calidad, inclusiva y transformadora, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad tabasqueña.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

Para la elaboración de este documento, el CE-CyTE Tabasco realizó una serie de reuniones con el personal directivo, así como con autoridades de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, para analizar puntualmente toda la normatividad relacionada en la elaboración de este Programa. Asimismo, se llevó a cabo una exposición del Plan SEP 0-23 que marca las directrices del modelo educativo donde todos los sectores de la educación deben estar encaminados a un mismo fin, basándose en una trayectoria de 23 años de educación:

Básica: 0-15 años.

Media superior: 15-18 años.

Superior: 18-23 años.

Este plan SEP 0-23 considera la adolescencia como una etapa fundamental para el desarrollo de los ciudadanos.

A su vez se analizó en conjunto de todas las autoridades el documento Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, que sirvió de base para el diagnóstico, metodología, y desarrollo para la redacción de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa. Estas líneas a su vez, marcan la pauta para alinear todos los documentos utilizados en la realización del presente Programa Institucional, siendo los seis temas fundamentales para el mismo.

A continuación, se presentan las alineaciones de dichas líneas a los documentos utilizados para la realización del Programa:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La educación de los jóvenes es la más alta prioridad nacional debido al cambio demográfico y a la geo-relocalización de la alta manufactura. Será necesario un enfoque de política intersectorial para que, más allá de la educación escolarizada, las y los jóvenes dispongan de acceso a la salud, al deporte, la recreación y el trabajo.

Se debe profundizar y ampliar acciones para mejorar el egreso oportuno y lograr que éste ofrezca mejores oportunidades para ingresar y egresar de la Educación Superior en los sectores más vulnerables, orientadas a acceder a un buen empleo con perspectivas de crecimiento.

Dar un impulso decidido a fortalecer el aterrizaje en aula del Marco Curricular Común EMS, mediante capacitación docente y acompañamiento continuo para consolidar la transformación cultural de la Nueva Escuela Mexicana, y aprovechar la unificación del currículum para establecer equivalencias y esquemas de portabilidad que permitan la reincorporación inmediata de quienes han tenido que abandonar su educación y desean retomar sus estudios. Sin detrimento de lo anterior, establecer un mecanismo regular para actualizar y articular planes y mallas curriculares.

- Fortalecer el programa de becas para el Bienestar Benito Juárez para alumnas y alumnos de educación media superior, y generar incentivos para jóvenes de comunidades marginadas con apoyos complementarios.

- Identificar áreas de oportunidad para la profundización de la reforma académica de la EMS e instrumentar las reformas administrativas y laborales necesarias para contar en el 2030 con un modelo educativo híbrido, dual y flexible.

- Unificar sistemas que promuevan la formación humanista, científica y cívica.
- Fortalecer las competencias para el trabajo, la certificación y el componente laboral, mediante la impartición del Componente Laboral del Bachillerato General en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.
- Impulsar en los Bachilleratos Generales, un esquema de Estudios Técnicos Certificados, que aproveche la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de EMS de forma flexible y dual que dote al estudiante de capacitación, habilidades y competencias certificables, dentro de su plan de estudios de tres años, con opción a Técnico Superior Universitario agregando un año más de instrucción con reconocimiento y opción de revalidación de estudios en educación superior.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

El Eje Rector 3. Semilla de la Transformación Humanista, el objetivo 3.4.1, dice que se debe “Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de

desigualdad”, se busca revalorizar el papel que desempeña el docente y se busca crear entornos que favorezcan a los estudiantes el aprendizaje, con el fin de reducir las desigualdades en el acceso y en la permanencia escolar, en particular en las escuelas de educación media superior.

Los diagnósticos previos revelaron brechas significativas en la atención educativa, principalmente en términos de inclusión, equidad e igualdad. Esta situación demandaba una intervención estratégica que permitiera no solo ampliar la cobertura, sino también fortalecer la funcionalidad de los centros escolares, garantizando que cada estudiante, independientemente de su origen, condición socio-económica o características individuales, pudiera acceder y mantenerse en el sistema educativo en todos sus niveles. Tales antecedentes constituyeron el fundamento para diseñar políticas públicas orientadas a sostener y mejorar la atención educativa desde un enfoque integral y completo, con humanismo y calidez.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción en el Eje Rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se muestran en las tablas 1 y 2, respectivamente.

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

Tema	Objetivos y estrategias del PLED
	3.4.1. - Derecho a una educación humanista mejorando la calidad y la calidez de los servicios educativos - Revalorización de la función docente - Creación de entornos favorables para el aprendizaje
Educación con calidad y equidad	3.4.1.1. - Servicio de calidad y validez en los distintos niveles y modelos educativos
Dignificación y revalorización del Docente	- Acceso y permanencia de los educandos 3.4.1.2. - Modernizar las condiciones de accesibilidad
Infraestructura educativa	- Equidad, inclusión e igualdad en los educandos 3.4.1.3
Financiamiento y Recursos	- Disminuir el rezago en infraestructura

Tema	Objetivos y estrategias del PLED
	<p>3.4.1.4</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación continua e integral del magisterio -Mejorar del rendimiento académico de los alumnos <p>3.4.1.5</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela <p>3.4.1.6</p> <ul style="list-style-type: none"> -Educación Humanista, asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible <p>3.4.1.7</p> <ul style="list-style-type: none"> -Optimización de procesos mediante la planeación, administración y evaluación
<p>Gobernanza del sistema educativo</p>	<p>3.4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intensificar el desarrollo transversal de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la Innovación -Participación de la comunidad científica, sectores productivos, organizaciones sociales y el gobierno <p>3.4.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consolidar un sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación <p>3.4.2.4</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población <p>3.4.2.5</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
<p>Contenidos y actividades para el aprendizaje</p>	<p>3.4.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulso integral de las y los jóvenes - Cultura física y el deporte de alto rendimiento <p>3.4.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Colaboración transversal con centros integradores -Garantizar apoyos en materia de cultura física y deporte <p>3.4.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de becas, estímulos y reconocimientos <p>3.4.3.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la infraestructura deportiva <p>3.4.3.4.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cultura de autocuidado <p>3.4.3.5.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar la equidad de género y derechos humanos <p>3.4.3.6</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar la sana convivencia y el gusto por el deporte

Fuente: Dirección de Planeación CECyTE Tabasco.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

El Programa Sectorial de Educación, tiene como propósito fundamental garantizar una educación inclusiva, equitativa e igualitaria, que promueva el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos. Ante el significativo problema de deserción escolar que enfrenta el estado, se busca implementar estrategias que fortalezcan el sistema educativo y reduzcan la vulnerabilidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para lograr este objetivo, se contempla la profesionalización integral de docentes, promoviendo su desarrollo académico y potenciando sus capacidades pedagógicas. Esta línea de acción busca involucrar a toda la comunidad educativa en un proceso de mejora continua, orientado a desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas establecidas en el perfil de egreso, asegurando una formación de calidad y pertinencia social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros que suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en favor de esta visión durante los próximos seis años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una herramienta estratégica que orienta a los países hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y ambientalmente armónico.

En el CECyTE, alineamos nuestras actividades con el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, siguiendo los lineamientos de los ODS para impulsar políticas públicas efectivas y sostenibles.

Tabla 2. Alineación con el Programa Sectorial de Educación

Temas	Objetivos y estrategias del PROSEC
Educación con calidad y equidad	3.4.17.1 -Demanda Educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad
	3.4.17.2 -infraestructura educativa que asegure el aprendizaje de los educandos
Infraestructura educativa	3.4.17.3 -Mejora académica a través de la profesionalización de los maestros y maestras
	3.4.17.3.1. - Capacitación continua para la planta docente
	3.4.17.3.2 - Comités de padres de familia - Tutorías y acompañamiento académico
Dignificación y revalorización del Docente	3.4.17.3.3 - Fomento del arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación
	3.4.17.4 -Sistema de Gobierno digital -Rendición de cuentas a la sociedad -Procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros
Financiamiento y Recursos	
Gobernanza del sistema educativo	3.4.17.9

Temas	Objetivos y estrategias del PROSEC
Contenidos y actividades para el aprendizaje	- Políticas públicas innovadoras con enfoque humanista - Gobernanza científica y tecnológica
	3.4.17.11 -Fomento de la cultura física -Programas integrales 3.4.17.12 -Inclusión social plena -Proceso de desarrollo económico, educativo y cultural -Disfrute de los derechos humanos

Fuente: Dirección de Planeación CECyTE Tabasco

Tabla 3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Educación con calidad	   
Contenidos y actividades para el aprendizaje	
Dignificación y revalorización del docente	
Gobernanza del Sistema Educativo	   
Infraestructura Educativa	
Financiamiento y Recursos	

Fuente: Dirección de Planeación CECyTE Tabasco.





VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

“Conformar un organismo que, mediante la impartición de la Educación Media Superior Tecnológica de calidad, contribuya a la formación de jóvenes competitivos, responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.”

Misión

Consolidar nuestra Institución educativa como un subsistema joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua y ofrecer servicios de calidad que se reflejen en la formación de una comunidad estudiantil que sea capaz de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años.

Valores

Comunicación

Se promueven canales de comunicación abiertos y transparentes entre docentes, alumnos, personal administrativo y padres de familia, asegurando que todas las voces sean escuchadas y valoradas.

Cooperación

Se fomentan proyectos y actividades grupales que requieren la colaboración de todos los integrantes, promoviendo la solidaridad y el sentido de pertenencia a la comunidad CECyTE.

Disciplina

Se Implementó un código de conducta claro y justo, que guía a nuestros estudiantes y personal en el mantenimiento de un ambiente de estudio seguro y propicio para el crecimiento académico.

Entorno Cultural y Ecológico

En el CECyTE Tabasco, se integra en nuestros planes de estudio la diversa cultura tabasqueña y se promueven proyectos de conservación ambiental, fomentando prácticas sostenibles y respetuosas con la naturaleza.

Equidad de Género

En el CECyTE Tabasco se Imparten talleres y programas que abordan la equidad de género, eliminando estereotipos y promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las actividades educativas y laborales.

Respeto

En el CECyTE Tabasco se fomenta un ambiente escolar donde se respeten las diferencias y se promueva la convivencia pacífica, a través de actividades y políticas que refuercen el respeto mutuo.

Liderazgo

En el CECyTE Tabasco se desarrollan actividades y conferencias de liderazgo que preparan a nuestros estudiantes para asumir roles de responsabilidad y tomar iniciativas en su comunidad y en su futuro profesional.

Interés Público

En el CECyTE Tabasco se logra Incentivar proyectos y actividades que beneficien a la comunidad, como voluntariados y programas de servicio social, fomentando la conciencia cívica y el compromiso social.

Integridad

En el CECyTE Tabasco se promueve la ética y la transparencia en todas las acciones institucionales, asegurando que docentes, personal y estudiantes actúen con honestidad y responsabilidad.

Igualdad y No Discriminación

En el CECyTE Tabasco se Implementan políticas y prácticas que aseguren la igualdad de oportunidades y trato igualitario y justo, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la inclusión en todos los niveles.

Corresponsabilidad

En el CECyTE tabasco se fomenta la participación activa de docentes, personal, estudiantes y familias en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando que todos se sientan parte del proceso educativo.

Honestidad

En el CECyTE Tabasco se promueve la honestidad en todas las actividades académicas y administrativas, desde la presentación de trabajos hasta la gestión de recursos, asegurando un ambiente de confianza y credibilidad.

Legalidad

Que la comunidad que conforma el CECyTE Tabasco conviva en un ambiente de justicia y bajo el cumplimiento de la ley, promoviendo en todo momento el respeto a los Derechos Humanos y garantizando la dignidad de todas y todos En este sentido, todo aquello que se realiza dentro del CECyTE Tabasco debe estar respaldado por el marco legal.

Transparencia

Que toda información que se genere por el CECyTE Tabasco en el ejercicio de sus actividades sea clara, comprensible, libre de dudas o ambigüedades, que esté disponible a la ciudadanía con excepciones limitadas. Dicha información debe proporcionarse de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites, permitiendo su reutilización sin restricciones.

Estos valores son el fundamento de nuestra identidad institucional y guían nuestras acciones y decisiones, asegurando que el CECyTE Tabasco sea una institución de excelencia educativa, comprometida con el desarrollo integral y sostenible de la sociedad tabasqueña.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Educación con Calidad y Equidad con Calidez

El Decreto de creación número 0715 en su artículo 19, suscribe que la Dirección General del CECyTE Tabasco, cuenta con cuatro Direcciones de Área: Dirección Académica, Planeación, Vinculación y Financiera, sus principales funciones se describen a continuación:

Dirección General: Planear, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas y planteles académicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponga el organismo. Conducirá sus acciones en forma programada, basándose en las políticas educativas contempladas en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los programas a cargo de la Coordinación Nacional de CECyTE'S.

Dirección Académica: Planear, coordinar y supervisar programas, proyectos y actividades de índole académica en el Subsistema de acuerdo a la oferta educativa; así como supervisar y controlar la ejecución del calendario escolar.

Dirección de Planeación: Diseñar y establecer sistemas de control para la detección de necesidades de desarrollo del Colegio, elaborar los estudios técnicos de factibilidad para el establecimiento de nuevos planteles, formular la programación del presupuesto supervisando la aplicación y avance del mismo y conducir la gestión de fondos concursables para mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en los planteles.

Dirección de Vinculación: Coordinar y promover acciones de vinculación con los sectores públicos, sociales y privados, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dirección Financiera: Dirigir, coordinar, controlar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del CECyTE Tabasco, así como la prestación de los servicios generales, vigilando el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes.

Es importante destacar que la estructura organizacional del CECyTE Tabasco es constantemente revisada y se realizan propuestas de creación y regularización de unidades administrativas y operativas para dar cumplimiento a la normatividad. Como lo son la Unidad de Transparencia, la Dirección de Archivo, y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que se suman a las actividades preponderantes del Colegio, teniendo facultades establecidas en la legislación aplicable.

Estructura de Modelos en Planteles

La estructura organizacional de los planteles CECyTE'S está determinada por la Coordinación Nacional, cuya organización se establece en función de la matrícula escolar. Esta estructura contempla tres modalidades organizativas específicas que permiten una gestión administrativa y académica adaptada al tamaño y características de cada plantel. Ver tabla 4.

a) Modelo A está diseñado para planteles con una matrícula de entre 80 y 240 alumnos.

b) Modelo B está estructurado para planteles con matrícula entre 241 y 600 alumnos.

c) Modelo C está organizado para planteles con matrícula de más de 601 alumnos.

Modelo Educativo

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ofrece bachillerato tecnológico bivalente en el nivel medio superior; se cursa en seis semestres y está organizado en: 1) Currículum fundamental; 2) Currículum fundamental extendido; 3) Currículum ampliado y 4) Currículum laboral.

Tabla 4. Estructura de Modelos en Planteles

Plantel	Alumnos/ Semestre			Total, por plantel	Modelo de estructura
	1°	3°	5°		
Plantel No. 01. Aquiles Serdán	225	178	190	593	B
Plantel No. 02. Tapijulapa	100	87	96	283	B
Plantel No. 03. Tequila	143	104	105	352	B
Plantel No. 04. Comalcalco	682	631	554	1867	C
Plantel No. 05. Ignacio Allende.	315	308	241	864	C
Plantel No. 06. Ignacio Gutiérrez Gómez	156	145	127	428	B
Plantel No. 07. Centro	522	523	479	1524	C
Plantel No. 08. Teapa.	100	87	67	254	B
Plantel No. 09. Villa Chichicapa	220	202	181	603	C
Plantel No. 10. Palo Mulato	197	188	128	513	B
Plantel No. 11. Buenavista.	166	167	150	483	B
Plantel No. 12. Miguel Hidalgo.	342	285	227	854	C
Plantel No. 13. Pob. C- 34	107	96	93	296	B
Plantel No. 14. Pob. Dos Montes.	169	152	135	456	B
Plantel 15. Lázaro Cárdenas del Río Cárdenas	102	93	68	263	B
Plantel 16. Río Seco 2ª. Secc. A Cárdenas	100	147	109	356	B
Plantel No. 17. Francisco J. Santamaría Jalapa	156	156	135	447	B
Plantel No. 18. Encrucijada 3ª. Secc. Cárdenas	113	106	100	319	B
Plantel No. 19. Villa el Cielo Centro	252	187	143	582	B
Plantel No. 20. Villa Jalupa	89	99	80	268	B
Plantel No. 21. Ra. Oriente 6ta.	94	89	80	263	B
Total	4,350	4,030	3,488	11,868	

Fuente: Dirección de Planeación. Departamento de Planeación y Estadística.

El primero está conformado de los recursos sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica, Inglés y Cultura Digital) y las áreas de acceso al conocimiento en las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias Naturales, experimentales y Tecnología, el segundo compuesto por UAC optativas obligatorias y UAC optativas a escoger; en tanto que el currículum ampliado está conformado por los recursos y ámbitos de la formación socioemocional y el currículum

Laboral compuesto de módulos y submódulos de cada una de las carreras técnicas.

El ciclo escolar tiene una duración aproximada de 35 (32) semanas de clase efectiva, que se traducen en un total de 4 mil 568 horas distribuidas de la siguiente manera (ver tabla 5).

Cada uno de los componentes de formación tiene un propósito específico en la educación de los jóvenes.

Tabla 5. Distribución de horas del Plan de Estudios de los programas del CECyTE Tabasco

Fundamental	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	Fundamental extendida (UAC optativas)	Laboral	Ampliada
1800	380	120	1500	768

Fuente: Dirección académica del CECyTE Tabasco. UCA: Unidad de Aprendizaje Curricular.

Oferta Educativa

Actualmente se ofrecen veinte carreras técnicas profesionales que están estrechamente relacionadas con el sector productivo del Estado, de las cuales destacan las carreras técnicas de logística, ventas, animación digital, diseño gráfico digital, así como las relacionadas con el servicio y ventas, características de varias zonas de la Entidad.

En la tabla 6, se enlistan las carreras que se ofertan actualmente en el CECyTE Tabasco. La carrera de Refrigeración y Climatización cambia por la carrera de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Indicadores Institucionales

Los indicadores educativos deben ser herramientas para medir, evaluar y dar seguimiento al desempeño de la educación que se imparte en la educación media superior. Miden el grado de cumplimiento de los objetivos que se plantean tanto en el programa institucional de desarrollo, como en los programas presupuestarios; y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores educativos deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, para establecer estrategias, líneas de acción y metas para ofrecer una educación con calidad y calidez.

Los indicadores educativos institucionales permiten definir con claridad y transparencia los resultados obtenidos al cierre de cada semestre y ciclo escolar para medir el impacto y la calidad del servicio educativo que el CECyTE Tabasco ofrece a sus educandos.

Durante el proceso de planeación es posible recurrir a los indicadores en tres diferentes momentos: durante el diagnóstico, al momento de definir acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos y metas planteados, y al evaluar los programas o proyectos.

Tabla 6. Carreras que se oferta en el CECyTE Tabasco

Carrera	Planteles
Animación Digital	7,8,9,10 y 11
Autotrónica	12
Diseño Gráfico Digital	1,4,5,12,17 y 18
Ecoturismo	2,7 y 14
Electromecánica	5,6 y 10
Electrónica	1 y 4
Fuentes Alternas de Energía	4
Gestión Ambiental	21
Instrumentación Industrial	21
Logística	4, 7 y 16
Mantenimiento Industrial	13, 15 y 16
Preparación de Alimentos y Bebidas	4
Producción Industrial	17
Producción Industrial de Alimentos	1,3,4,6 y 18
Programación	2, 4, 14 y 20
Recursos Hídricos	19
Refrigeración y Aire Acondicionado	19
Soldadura Industrial	20
Suelos y Fertilizantes	8, 13 y 15
Ventas	3, 8, 9, 11, 12 y 13

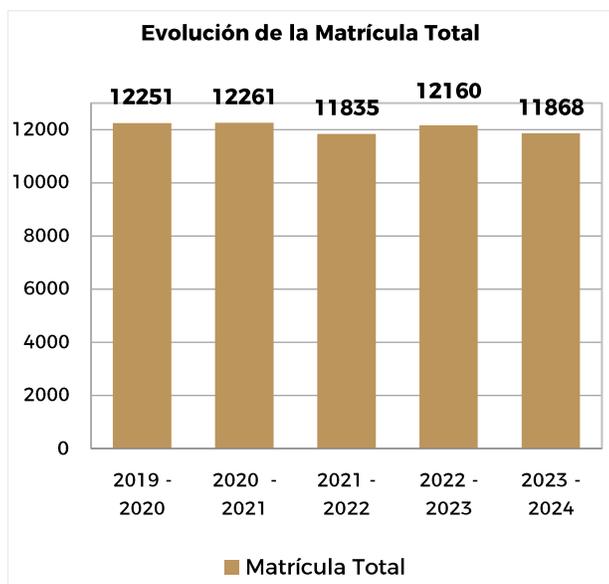
Fuente: Dirección Académica. CECyTE Tabasco.

Devolución de la Matrícula Escolar

Considerando el análisis de la evolución de la matrícula total al inicio del ciclo escolar 2019 – 2020 (12, 251) al ciclo escolar 2020 – 2021 (12, 261) se aprecia que la matrícula escolar se mantuvo, como resultado a la atención que el colegio ha proporcionado a los jóvenes en el nivel de educación media superior en el estado, según se muestra en la gráfica 1.

La matrícula escolar en el CECyTE -Tabasco, presentó un descenso a partir del ciclo escolar 2021- 2022 (11,835), debido a los estragos de la pandemia que se vivió, en este ciclo, así mismo se generó una disminución en el índice de absorción al 10%, cuando su valor oscilaba entre el 11% y 12% de aspirantes a ingresar al Bachillerato Tecnológico bivalente que ofrece esta Institución, permitiendo al colegio tener una cobertura en 10 municipios del estado con 21 planteles.

Gráfica 1. Evolución de la matrícula del ciclo escolar 2019-2020 al ciclo escolar 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

De igual manera, en el ciclo escolar 2022 – 2023 (12 mil 160) y el actual ciclo 2023 – 2024 (11 mil 868), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ha presentado una tendencia a disminuir su matrícula escolar, considerando los factores sociales y

económicos que influye relativamente a que los jóvenes abandonen sus estudios y tiendan a realizar actividades laborales.

El crecimiento de la matrícula en los planteles en el periodo 2021 al 2024, se refleja en los planteles 9, 12 y 19, incremento que se ha logrado con la oferta de mayores espacios para la población estudiantil rezagada del estado, así como al crecimiento natural en los planteles, como se muestra en el concentrado estadístico de la evolución de la matrícula escolar por plantel de tres ciclos escolares (ver tabla 7).

Tabla 7. Evolución de la matrícula escolar

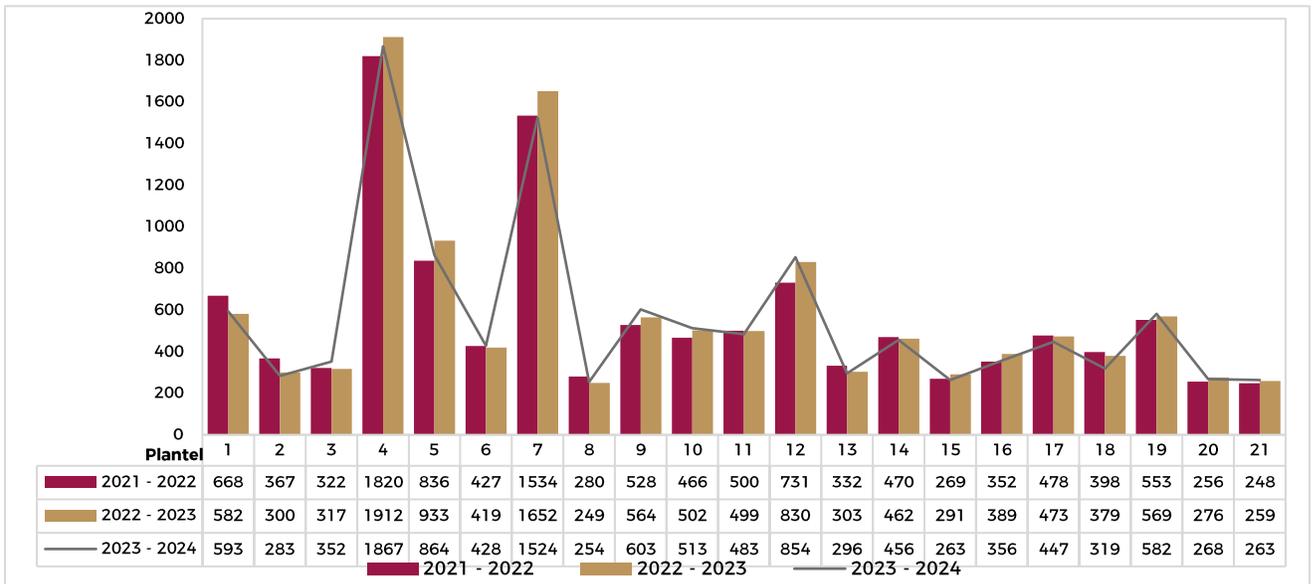
Planteles	Total de alumnos por ciclo escolar		
	2021 – 2022	2022 – 2023	2023 – 2024
1	668	582	593
2	367	300	283
3	322	317	352
4	1820	1912	1867
5	836	933	864
6	427	419	428
7	1534	1652	1524
8	280	249	254
9	528	564	603
10	466	502	513
11	500	499	483
12	731	830	854
13	332	303	296
14	470	462	456
15	269	291	263
16	352	389	356
17	478	473	447
18	398	379	319
19	553	569	582
20	256	276	268
21	248	259	263
TOTAL	11835	12160	11868

Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

En la gráfica 2, se presenta una comparación de matrícula por plantel, en donde se aprecia que los planteles 4 y 7, es donde se presenta una mayor matrícula, pues estos planteles cuentan con dos turnos y además son planteles que por sus instalaciones y por sus ofertas educativas, son de los planteles del Colegio que tienen una mayor cobertura. Se aprecia que en los

planteles 2 y 8 ha disminuido la matrícula, debido a la apertura de planteles de otros Subsistemas en las cercanías de las instalaciones de estos planteles. Cabe hacer mención que el plantel 12 se ve que ha aumentado su matrícula lo que se ha logrado gracias a la promoción y difusión de las carreras innovadoras que se imparten en ese plantel.

Gráfica 2. Comparativo de matrícula por plantel de los ciclos escolares 2021-2022 al 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Indicadores Educativos

Los indicadores educativos permiten plasmar con claridad y transparencia los resultados

obtenidos al cierre de cada ciclo escolar para medir el impacto y la calidad del servicio que el CECyTE - Tabasco ofrece al estado e implementar estrategias académicas que permitan coadyuvar los resultados (ver tabla 8).

Tabla 8. Indicadores Educativos 2019 - 2024

Indicadores	Ciclo Escolar				
	2019 2020	2020 2021	2021 2022	2022 2023	2023 2024
Absorción	11.4%	10.3%	10.3%	10.8%	10.5%
Cobertura (15 a 17 años de edad)	9.2%	9.1%	8.8%	9.0%	8.7%
Reprobación	19%	20%	12%	16%	17%
Abandono	3%	9%	6%	6%	5%
Eficiencia Terminal	67%	70%	70%	71%	76%

Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

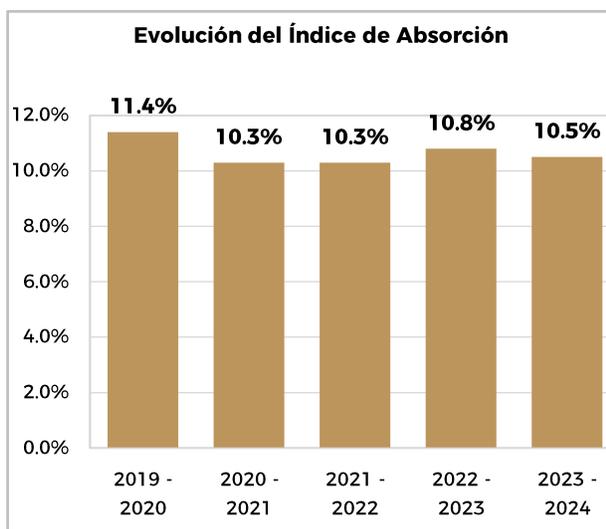
La absorción en educación media superior se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel medio superior, por cada cien alumnos egresados del nivel básico (secundaria). La cobertura es el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Para calcular la tasa bruta de escolarización (cobertura) es necesario dividir la matrícula total de un nivel medio superior en el colegio, entre la población total de jóvenes de entre 15 y 17 años en el estado de Tabasco.

La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de jóvenes habrán sido absorbidos por el Colegio. Desde el ciclo escolar 2019 - 2020 al ciclo escolar 2023 - 2024, el CECyTE ha mantenido un índice de absorción que oscila entre el 10.3% y 11.4% a nivel estatal. En el ciclo escolar 2023 - 2024 los alumnos egresados de secundaria en el estado de Tabasco, fue de 41 mil 557 estudiantes, de los cuales el CECyTE atiende al 10.5% con 4 mil 350 estudiantes de nuevo ingreso, ubicándose en segunda posición en esta modalidad educativa en el Estado (ver gráfica 3).

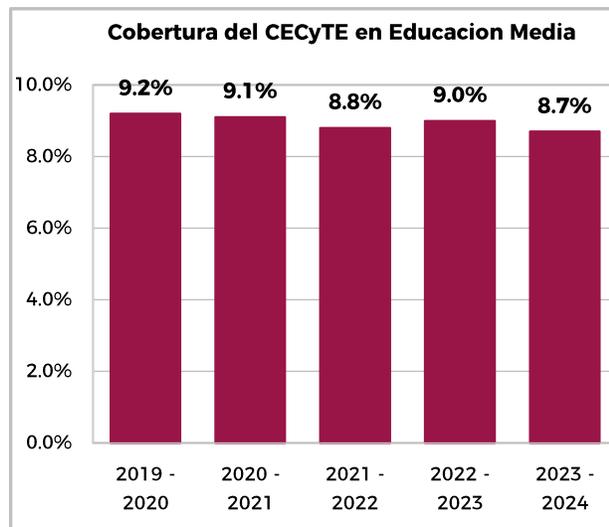
La cobertura del Colegio en el ciclo 2019 - 2020 era de 9.2% y a partir del ciclo 2020 - 2021 marca la tendencia a disminuir. En el último ciclo escolar 2023 - 2024 se obtuvo el 8.7% con 11 mil 868 jóvenes atendidos de entre 15 a 17 años. En el presente curso escolar, el colegio cuenta con 21 planteles distribuidos en 10 municipios, lo que equivale a una presencia del 59% en el territorio estatal. (Ver gráfica 4).

Gráfica 3. Distribución del índice de absorción del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Gráfica 4. Distribución de la Cobertura en el CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco.

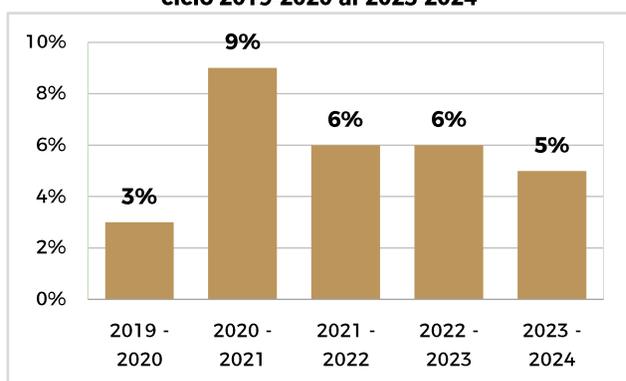
Abandono escolar

Uno de los problemas que actualmente enfrenta el sistema educativo nacional es la deserción escolar, al igual que el rezago académico y la baja eficiencia terminal, que lejos de ser un asunto local, es una temática en el ámbito mundial.

Abandono o deserción escolar es el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricula al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. El abandono escolar o deserción, es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficiencia (aprobación, abandono, eficiencia terminal) más representativa del sistema educativo.

La gráfica 5 muestra el índice de abandono escolar en el CECyTE - Tabasco presenta una disminución a partir del ciclo 2021 - 2022 (6%), índice que continúa disminuyendo con la implementación de estrategias académicas y el apoyo de becas lo que ha permitido retener a los jóvenes y continúen con sus estudios. En el ciclo escolar 2023 - 2024, se obtuvo un índice del 5%, 6.2% por debajo de la media nacional (11.2%) y 2.1% por debajo de la media estatal (7.1%).

Gráfica 5. Evolución del índice de abandono escolar del ciclo 2019-2020 al 2023-2024



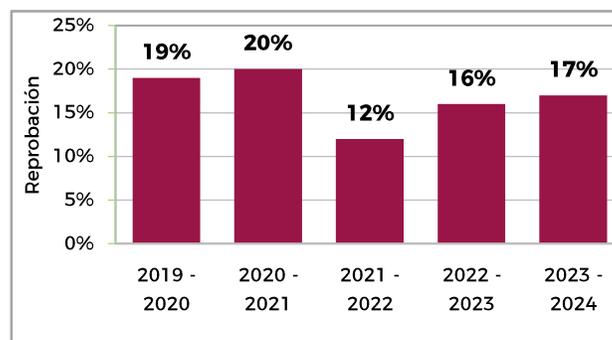
Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco.

Reprobación/Aprobación

La aprobación se define como el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. Es decir, la aprobación es el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar. La información proporcionada por este indicador es un elemento importante que interviene al momento de analizar el rendimiento escolar, asimismo, permite evaluar la eficiencia del sistema educativo. La reprobación por su parte se define como un insuficiente rendimiento del estudiante por eso es uno de los grandes problemas en la educación, pues este trae ciertas consecuencias como puede ser la deserción, es decir el abandono del proceso estudiantil.

En lo que corresponde al rubro de la reprobación, el colegio ha logrado abatir la tasa de reprobación al cierre del ciclo escolar 2021 - 2022 (16%), porcentaje que representará el 4% por debajo del ciclo anterior 2020 - 2021 (20%). En la gráfica se observa la tendencia del índice de reprobación en los últimos 5 años, donde en el último ciclo 2023 - 2024 se obtuvo el 17%, resultado de las acciones implementadas que han logrado abatir este índice y la deserción escolar con el apoyo de docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia, permitiendo incrementar la eficiencia terminal. La gráfica 6 muestra la tendencia de la reprobación en este subsistema.

Gráfica 6. Evolución del índice de reprobación del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco.

Eficiencia terminal

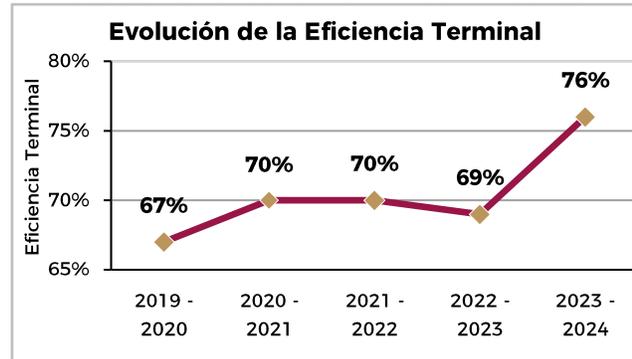
La eficiencia terminal es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel.

De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, sin duda el de eficiencia terminal será el primero en reflejar el estado de las cosas para hablar de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnóstico de alumnos, docentes, infraestructura educativa y en general la educación integral que se imparte en el Colegio.

Sin duda, este es el indicador que tiene un mayor impacto de todo sistema de información educativa porque refleja la eficacia para absorber a los estudiantes en primer lugar, pero después para retenerlos durante todo el proceso formativo, para finalmente convertirlos en ciudadanos plenos y productivos para su bien y para el de su país.

En el rubro de la eficiencia terminal del CECyTE, podemos observar en la gráfica su evolución durante los últimos cinco años, con una tendencia a incrementar a partir del ciclo escolar 2020 - 2021 (70%), 3% por arriba del ciclo escolar 2019 - 2020 (67%). En la actual generación 2021 - 2024 se logró el 76% de eficiencia terminal, lo que representa un 7% de incremento respecto al ciclo anterior y el 3.1% por arriba de la media nacional siendo ésta el 72.9% y 2.4% por debajo de la estatal (78.4%) (Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales Cifras, 2023 - 2024). La gráfica nos muestra la evolución que ha manifestado la eficiencia terminal durante los últimos cinco años en el CECyTE Tabasco. (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Histórico de eficiencia terminal del CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

El docente tiene un papel fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje y su desempeño debe fundamentarse en un documento que rige el contenido de las materias que son las planeaciones didácticas. Esta planeación es una herramienta fundamental en el proceso lo cual permite al maestro y maestras, organizar y estructura de forma efectiva el desarrollo de los contenidos y competencias en un determinado periodo, de acuerdo a lo establecido en los programas de estudios.

La planeación didáctica no solo refleja el diseño pedagógico y didáctico del plan de trabajo o de clases, sino que también se elabora teniendo en cuenta las necesidades específicas de aprendizaje de los alumnos. Así, el docente puede establecer estrategias claras para alcanzar sus objetivos educativos.

Por lo tanto, la elaboración de una planeación didáctica se establece como un requisito fundamental para el desempeño exitoso del docente. Este proceso no solo marca el inicio de su labor educativa, sino que también responde a las demandas y expectativas de los estudiantes, garantizando una enseñanza más efectiva y adaptada a sus necesidades.

Orientación Educativa

La Orientación Educativa es un proceso que se integró al currículo para apoyo a los estudiantes en todos los niveles educativos; tiene énfasis en el desarrollo del aprendizaje de los alumnos y los ayuda a conocer sus capacidades, aspiraciones, a identificar dificultades de aprendizaje; también los ayuda a tomar decisiones educativas y profesionales.

Los programas de atención al alumno que se trabaja de forma multidisciplinaria con orientación educativa son los siguientes:

1. Asesorías y Tutorías
2. Recurso Socioemocional
3. Atención psicológica
4. Atención nutricional
5. Área de trabajo social

Impulso a las actividades integrales de educación

Como parte de las alternativas para una educación de calidad, en CECyTE Tabasco plantea alternativas de los contenidos curriculares, para recuperar el énfasis en la apropiación y generación de conocimientos que vincule a los alumnos con algún proyecto cultural, social, artístico o de investigación de la naturaleza con humanismo, para el desarrollo sostenible.

Fomentar la práctica del civismo, actividades deportivas, artísticas y culturales, que consoliden el desarrollo cívico, físico, intelectual y emocional de los alumnos, con atención en la formación de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, convivencia, colaboración sinérgica, trabajo en equipo integración y sentido de pertinencia.

De acuerdo a las políticas públicas de Educación Media Superior, se impulsa el aprendizaje y dominio de un segundo idioma, para el acceso al conocimiento y la comunicación global. Así como el favorecimiento de programas de detección y seguimiento de talento para apoyar

a estudiantes a alcanzar sus metas independientemente de su condición social u origen étnico.

Es importante destacar que las líneas de políticas públicas de educación media superior de la nueva escuela mexicana, sostiene que se debe favorecer el programa de seguimiento de egresados para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo en este nivel educativo.

En el CECyTE Tabasco se destacan los siguientes eventos que se llevan a cabo:

- Concurso estatal y nacional de escoltas inter CECyTE'S
- Festival de la Lectura
- Festival estatal y nacional de arte y cultura
- Concurso estatal y nacional de creatividad e innovación tecnológica
- Juegos deportivos estatales y nacionales inter CECyTE'S
- Festival académico estatal y nacional

Así como la participación en eventos como Muestra estatal de animación, Concurso Nacional CECyTE CHEF's, Programa de Reciclaje, Día Naranja, Feria Tabasqueña de Ciencias e Ingenierías (FETACI), Siembra de árboles, entre otros.

Seguimiento a Egresados

El programa de Seguimiento de Egresados se monitorea a través de la aplicación de dos encuestas electrónicas, una llamada "Encuesta de Intención" que se aplica a los alumnos de sexto semestre, al término del ciclo escolar. Y la otra llamada "Encuesta de Salida" que se aplica a los egresados un año después con la finalidad de conocer el porcentaje alcanzado en relación a sus planes y objetivos y su situación actual en el sector laboral y en el sector educativo.

De los resultados de la encuesta de salida en la plataforma de la Coordinación Nacional del

CECyTE Tabasco, respondieron 1 mil 395 jóvenes, lo cual representa una muestra del 40.8% del total de egresados de la generación 2019-2022 (ver tabla 9).

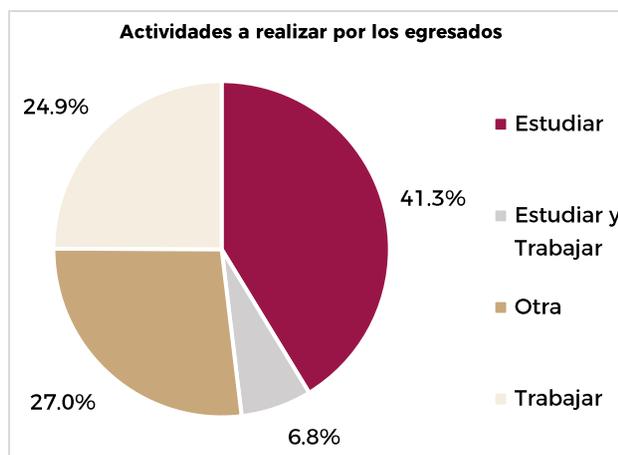
Tabla 9. Número total de egresados que respondieron la encuesta de salida por plantel

Plantales del CECyTE Tabasco	Total de Encuestados
Plantel No. 01 Aquiles Serdán	50
Plantel No. 02 Tapijulapa	86
Plantel No. 03 Tequila	103
Plantel No. 04 Comalcalco	189
Plantel No. 05 Villa Ignacio Allende	225
Plantel No. 06. Ignacio Gutiérrez Gómez	109
Plantel No. 07. Centro	5
Plantel No. 08. Teapa.	0
Plantel No. 09. Villa Chichicapa	23
Plantel No. 10 Palo Mulato	106
Plantel No. 11. Buenavista.	1
Plantel No. 12. Miguel Hidalgo.	104
Plantel No. 13. Poblado C- 34	91
Plantel No. 14. Pob. Dos Montes.	115
Plantel No. 15 Gral. Lázaro Cárdena	47
Plantel No. 16. Río Seco 2ª. Secc. A Cárdenas	85
Plantel No. 17. Francisco J. Santamaría Jalapa	6
Plantel No. 18. Encrucijada 3ª. Secc. Cárdenas	18
Plantel No. 19. Villa el Cielo Centro	22
Plantel No. 20. Villa Jalupa	10
Plantel No. 21. Ra. Oriente 6ta.	0
Total	1395

Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

En la encuesta de salida aplicada a la generación 2019-2022, se muestra en la gráfica 8, que el 41.3% de los egresados que contestaron la encuesta, ingresó a alguna institución de nivel superior en el estado de Tabasco, el 27.0% trabaja en el sector productivo, el 27.0% se dedica a otra actividad, y solamente el 6.8% estudia y trabaja. (ver gráfica 8).

Gráfica 8. Distribución de las actividades que llevan a cabo egresados de la generación 2019-2022



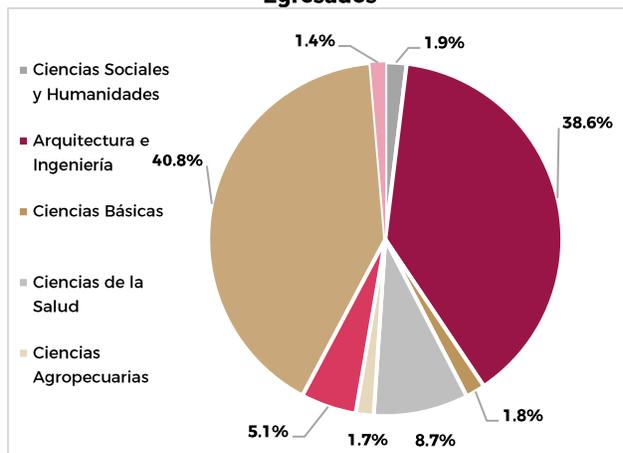
Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

En el seguimiento a egresados, se encontró que los alumnos que estudiaron distintas carreras Profesionales Técnicas mantienen relación entre su formación y su actividad laboral actual. La carrera de Electromecánica destaca con un 22.1% de egresados que trabajan en áreas relacionadas con su campo de estudio.

Por su parte, el 14.7% de los egresados de Diseño Gráfico Digital desempeñan actividades laborales vinculadas a su formación técnica. En el caso de las carreras de Ventas y Programación, el 10.4% y 10.2% de sus egresados respectivamente, reportaron que sus empleos actuales están relacionados con la formación técnica recibida.

A continuación, se muestran las disciplinas preferidas de los egresados, con mayor tendencia el área de Ciencias Económico - Administrativo con 40.8% de preferencia, seguida del área de Ingeniería y Arquitectura con un 38.6% y con menor índice las áreas de Industrias de Alimentos, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Humanidades, con 1.4%, 1.7%, 1.8% y 1.9%, respectivamente (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Áreas de las Disciplinas Preferidas por los Egresados



Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

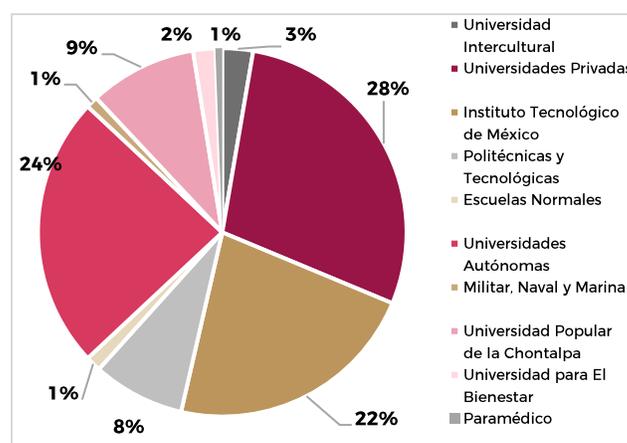
Según los resultados de la encuesta el 28.5% de los egresados que continuaran sus estudios en el nivel universitario prefieren las Universidades Privadas, 23.8% a las Universidades Autónomas, el 22.2% al Instituto Tecnológico de México en diversos campos; siendo las principales instituciones con mayor preferencia (ver gráfica 10).

Becas

A partir de enero 2019, se estableció el programa de beca universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, dirigido a alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior a través, de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene como objetivo fortalecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, para que las nuevas generaciones tengan la oportunidad de desarrollar capacidades y mejorar sus condiciones de vida y que la educación deje de ser un privilegio de unos cuantos y sea un derecho efectivo de todas y todos los niños y jóvenes.

Es labor del CECyTE Tabasco la inscripción de las alumnas y alumnos al sistema informático, pero es responsabilidad de la Coordinación Estatal de la Becas para el Bienestar Benito Juárez, la calendarización y trámites de entrega de los avisos de cobro.

Gráfica 10. Instituciones de Educación Superior elegidas por los Egresados



Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

Beca Elisa Acuña

El Programa de Becas Elisa Acuña, dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior, es la instancia encargada de otorgar estímulos económicos a las y los estudiantes del Bachillerato Tecnológico o Profesional Técnico Bachiller que deseen realizar su Servicio Social, Prácticas Profesionales y Educación Dual.

La Beca de estímulo para Servicio Social consiste en un apoyo monetario mensual y tendrá una vigencia de hasta seis meses y estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

La Beca de Estímulo para Prácticas Profesionales ofrece un apoyo mensual durante máximo cuatro meses. El pago se realiza según el inicio de las prácticas profesionales en febrero o marzo sin importar la fecha de postulación.

La Beca de estímulo para Educación Dual consiste en un apoyo monetario mensual durante 11 meses.

Dignificación y Revalorización del Docente

Es imperativo reconocer la formación profesional y las fortalezas disciplinares que tienen los docentes, mismos que se deben fortalecer con programas de formación, actualización y capacitación en conocimientos, pedagogía, didáctica y tecnología para las asignaturas que imparten y su interacción con los alumnos.

Para favorecer que los docentes promuevan y logren aprendizajes enmarcados en la calidad y calidez en su proceso de enseñanza, se les brindarán los materiales pertinentes, la preparación y capacitación necesarias para propiciar acciones que mejoren el proceso de la enseñanza. Además, se debe recuperar el papel del docente como un promotor de cohesión social desde la escuela, buscando que sea respetado y apreciado por la comunidad.

Revalorar el papel del docente como el responsable impulsor del acceso al conocimiento y al aprendizaje permanente, lo que conlleva a reconocerlo como un líder natural dentro de la escuela y la comunidad.

Impulsar el trabajo colaborativo y la tutoría entre pares (redes de colaboración docente), retomando las mejores prácticas, métodos y materiales educativos, para que los docentes sean capaces de dar una atención adecuada que considere y respete la diversidad cultural.

Impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en el aula, que facilite la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.

Recuperar las prácticas de éxito del personal docente, directivo y de supervisión, con el fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones, así como generar bancos de información, materiales y plataformas tecnológicas de fácil acceso y adaptabilidad, a los diversos contextos y necesidades de los docentes

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Tabasco, es una institución que se distingue por su amplia cobertura en el territorio del Estado, ya que cuenta con 21 planteles educativos, distribuidos en 10 de los 17 municipios, desde el año 1993, desde su creación, ofrece Bachillerato Tecnológico Bivalente, y se cuenta con 20 carreras técnicas profesionales. Actualmente estas carreras técnicas se ofrecen en dos modalidades: Presencial y Educación DUAL, excepto la carrera de Recursos Hídricos, que solamente se ofrece de forma presencial en el plantel 19.

Uno de los pilares fundamentales del CECyTE es su robusto sistema de apoyo académico y desarrollo estudiantil. Este sistema incluye una formación socioemocional integral, bajo el nuevo modelo educativo centrado en el alumno, que busca equipar y dotar a los estudiantes con habilidades emocionales y sociales necesarias para enfrentar los retos diarios y académicos. Además, se ofrecen servicios de atención psicológica y nutricional, asegurando el bienestar físico y mental de los alumnos mediante consultas individuales y grupales para abordar problemas como ansiedad y depresión.

El programa de asesorías y tutorías docentes proporciona apoyo académico personalizado, ayudando a los estudiantes a mejorar su rendimiento en materias específicas y su acompañamiento a lo largo de toda su educación media superior, respectivamente. Este enfoque ha demostrado ser efectivo en la reducción de la deserción escolar y en el aumento de las tasas de aprobación. Las Ferias Estatales de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM) son eventos anuales que fomentan la investigación, innovación y creatividad entre los estudiantes, ofreciendo una plataforma para presentar proyectos que estimulan el trabajo en equipo bajo el enfoque de transversalidad y colaboración interdisciplinaria.

El CECyTE también ha implementado un Programa Estatal de Fomento a la Lectura, que promueve el hábito lector entre los jóvenes, mejorando sus habilidades de comprensión y análisis literario. Estos esfuerzos son parte del compromiso del CECyTE por brindar una educación integral y holística que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno.

En cuanto al personal docente, este representa un pilar esencial para la calidad educativa. Conformado por profesionales con formación desde la licenciatura hasta el doctorado, el equipo docente está capacitado para impartir conocimientos de manera innovadora. El apoyo de Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP's) es crucial para fortalecer estas prácticas educativas a través de capacitaciones y talleres, promoviendo un ambiente de mejora continua.

Sin embargo, el CECyTE enfrenta varios desafíos en la parte sustantiva de la educación ya que ha identificado la necesidad urgente de mejorar el seguimiento a procesos jurídicos y administrativos, ya que la falta de un sistema eficiente ha llevado a retrasos en la resolución de trámites. También se observa que el enfoque de enseñanza y evaluación formativa en la modalidad presencial debe ser fortalecido, ya que actualmente prevalecen evaluaciones sumativas que no reflejan adecuadamente el progreso del aprendizaje.

Otro aspecto preocupante que, si bien se han desarrollado programas para su abatimiento, sigue siendo elevado el índice de reprobación y la tasa de abandono escolar, atribuibles a factores como la desmotivación, la reprobación, aspectos personales y cambios de residencia, por mencionar algunos. Para abordar estos problemas, es crucial desarrollar estrategias de retención que incluyan tutorías personalizadas y actividades extracurriculares. Además, el Programa Institucional de Formación Docente debe ser robustecido para satisfacer las necesidades actuales de capacitación.

En términos de desarrollo institucional, el CECyTE se encuentra en una posición favorable para aprovechar oportunidades que

fortalezcan su impacto educativo. La consolidación del Marco Curricular Común (MCC) permitirá mantener altos estándares académicos mientras se adapta rápidamente a las demandas del sector productivo. La vinculación con empresas y organizaciones también representa una oportunidad valiosa para enriquecer la experiencia educativa mediante prácticas profesionales, la modalidad de educación dual y los proyectos académicos.

Sin embargo, la situación socioeconómica baja de muchas familias representa una amenaza significativa para el acceso equitativo a recursos educativos. Esta precariedad puede aumentar las tasas de deserción escolar y limitar las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.

Cabe mencionar que el CECyTE Tabasco está comprometido con ofrecer una educación de calidad y calidez que no solo prepare a sus estudiantes académicamente, sino que también fomente su desarrollo integral como individuos capaces de contribuir positivamente a la sociedad. A través de sus diversas iniciativas y programas, busca enfrentar los desafíos actuales mientras aprovecha las oportunidades que se presentan en el contexto educativo estatal y nacional.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Educación con Calidad y Equidad con Calidez y Dignificación y Revalorización Docente

Definir el perfil del ciudadano que deseamos formar es esencial para establecer las estrategias que se implementarán en CECyTE Tabasco, con enfoque humanista.

Estas estrategias deben enfocarse en fomentar una formación integral y reducir las desigualdades sociales, con el objetivo de consolidar la calidad y equidad en la educación. Para alcanzar una educación de calidad, es crucial considerar acciones que aseguren la pertinencia, permanencia y relevancia del aprendizaje. Además, es fundamental formar recursos humanos que no solo posean valores sólidos, sino que también estén comprometidos con el bienestar social y el cuidado del medio ambiente, así como con un fuerte sentido cívico. En este contexto, la nueva escuela mexicana y la actualización del marco curricular común son pilares clave para fortalecer este enfoque.

Estas iniciativas no solo enriquecen el proceso educativo, sino que también generan estrategias efectivas para evitar el abandono escolar y aumentar la eficiencia terminal, asegurando que los estudiantes estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

3.4.32.1. Ofertar Educación Media Superior con enfoque humanista, a partir de la construcción de ambientes inclusivo, equitativo y favorables para el aprendizaje y, la revalorización y reorientación de la función del docente en beneficio de la comunidad escolar.

3.4.32.1.1. Contribuir a la población del Estado con un servicio educativo con calidad y calidez, mediante acciones que impacten en la cobertura, inclusión y equidad a través de programas y actividades en beneficio de los estudiantes.

3.4.32.1.1.1. Atender la demanda social del servicio educativo, a través de los cursos propedéuticos y de Inducción, que facilite al

estudiante de nuevo ingreso el desarrollo de sus potencialidades en su incorporación a la Educación Media Superior.

3.4.32.1.1.2. Impulsar el escalamiento opción educativa de la modalidad mixta donde el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, se realizan tanto en la Escuela, como en la Empresa, conforme al respectivo plan y programa de estudio del tipo medio superior.

3.4.32.1.1.3. Fomentar el hábito de la lectura como manera de adquirir y enriquecer la sabiduría y establecer conciencias humanistas, sociales y significativas.

3.4.32.1.1.4. Fortalecer los hábitos de lectura y desarrollar habilidades de comprensión expresión oral y escrita, como parte de la formación integral de los estudiantes, aplicando diferentes estrategias con actividades que despierte el interés y el gusto por expresarlas, así como la herramienta que permite mejorar el nivel académico de los estudiantes.

3.4.32.1.1.5. Contribuir al bienestar integral de los estudiantes mediante la implementación de estrategias que promuevan la salud mental y nutricional.

3.4.32.1.2. Consolidar la formación continua integral y la profesionalización del perfil docente, mediante el desarrollo de capacidades y aptitudes con enfoque de calidad y calidez en el proceso de aprendizaje en beneficio de los estudiantes.

3.4.32.1.2.1. Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.

3.4.32.1.2.2. Contribuir a la socialización de situaciones o problemáticas sobre la implementación del marco curricular común y cuestiones sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje

para la toma de decisiones y la mejora de resultados.

3.4.32.1.2.3. Atender las actualizaciones del Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana a través de la academia Nacional, Estatal y Local, para facilitar la comprensión, análisis y aplicación didáctico-pedagógico de los programas de estudio.

3.4.32.1.3. Fortalecer los entornos de aprendizaje significativo con la participación activa de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela y la comunidad, que potencialice el perfil de egreso y el nivel académico de los estudiantes.

3.4.32.1.3.1. Establecer una estrategia para vincular y propiciar el trabajo colaborativo entre los planteles y la comunidad para contextualizar los aprendizajes de los educandos a través de proyectos escolares comunitarios que atiendan problemáticas prioritarias del contexto.

3.4.32.1.3.2. Consolidar la asesoría académica técnico pedagógica como una herramienta que coadyuven en la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivos, pertinentes con calidad y calidez.

3.4.32.1.3.3. Fortalecer el proceso de acompañamiento en los estudiantes para mejorar el rendimiento académico, atender los problemas escolares y reducir los índices de reprobación y abandono escolar.

3.4.32.1.3.4. Promover la igualdad sustantiva de género, a través de la sensibilización y educación para la vida en la promoción de los derechos humanos.

3.4.32.1.4. Fortalecer la pertinencia de la Educación Media Superior con un enfoque humanista mediante la adquisición de destrezas, habilidades y aptitudes asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible.

3.4.32.1.4.1. Contribuir en el desarrollo integral de la formación humana en la comunidad escolar.

3.4.32.1.4.2. Promover la capacidad científica, tecnológica, humanista con creatividad e innovación en la construcción de proyectos estudiantiles exitosos.

3.4.32.1.4.3. Fomentar el aprendizaje del inglés mediante el desarrollo de habilidades ortográficas y la ampliación del vocabulario, al mismo tiempo que se estimula el trabajo individual y la competencia saludable entre los estudiantes. Este enfoque busca fortalecer la autoconfianza y la autoestima, contribuyendo así al desarrollo integral de cada alumno.

3.4.32.1.4.4. Fortalecer la implementación de los programas de estudio en la construcción de entornos de aprendizaje que coadyuven en la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología y la formación socioemocional, a partir de planeaciones didácticas con enfoques activos, con calidad y calidez.

La atención a la demanda educativa, la implementación de programas de becas y el proceso de titulación son aspectos fundamentales en el marco del Programa Institucional de Desarrollo.

Estos elementos no solo responden a las necesidades y expectativas de los estudiantes, sino que también buscan garantizar un acceso equitativo a la educación media superior. Al facilitar los trámites para las becas, se facilita la inclusión de aquellos estudiantes con menos recursos, permitiéndoles avanzar en su formación académica y profesional. Asimismo, un enfoque proactivo en los trámites de titulación asegura que los egresados puedan insertarse en el mercado laboral de manera efectiva y exitosa.

3.4.32.2. Atender la demanda social de Educación Media Superior; facilitando el desarrollo de las necesidades formativas de la población estudiantil para prepararlos con conocimientos científicos y tecnológicos óptimos para los niveles subsecuentes.

3.4.32.2.1. Atender las necesidades de Educación Media Superior de la población en las comunidades circundantes a los planteles facilitando el acceso a la Institución.

3.4.32.2.1.1. Establecer estrategias de promoción y difusión de los servicios educativos que ofrece el CECyTE Tabasco, para la captación de alumnos de educación básica.

3.4.32.2.2. Incentivar la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de la población estudiantil en la Educación Media Superior.

3.4.32.2.2.1. Facilitar el apoyo a los estudiantes en el proceso de registro y seguimiento para los programas de becas para Educación Media Superior.

3.4.32.2.2.2. Realizar actividades de formación integral que coadyuve a evitar el abandono escolar y la reprobación.

3.4.32.2.2.3. Aumentar el índice de alumnos titulados mediante la optimización de los trámites administrativos que simplifiquen y agilicen el proceso de titulación para los egresados.

Infraestructura Educativa

La enseñanza y el aprendizaje necesitan condiciones adecuadas de infraestructura para desarrollarse correctamente. Es fundamental que las características del plantel, como sus instalaciones y recursos, estén alineadas con la oferta educativa que se proporciona. Esto incluye aulas bien equipadas, espacios de estudio y áreas recreativas que fomenten un ambiente propicio para el aprendizaje.

3.4.32.3. Gestionar y optimizar las necesidades de mejora de la infraestructura física educativa, incluyendo la rehabilitación, equipamiento y telecomunicaciones de la institución, asegurando así un servicio de calidad que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.32.3.1. Implementar un plan de seguimiento para cuantificar las acciones de construcción y remodelación, equipamiento y telecomunicaciones de espacios educativos en los planteles.

3.4.32.3.1.1. Realizar un seguimiento en el mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura física educativa de acuerdo a las necesidades de la institución.

3.4.32.3.1.2. Detectar las necesidades de construcciones de espacios de las diferentes áreas y planteles que conforman la institución, mediante supervisiones, para la gestión de los recursos necesarios para su atención.

3.4.32.3.1.3. Identificar las necesidades de equipamiento en las diversas áreas y planteles de la institución mediante visitas de supervisión, con el fin de gestionar los recursos necesarios para su adecuada atención.

3.4.32.3.1.4. Mejorar los servicios administrados de conectividad IP para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando un acceso eficiente y confiable a recursos digitales.

3.4.32.3.2. Fortalecer las acciones de prevención frente a la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes mediante la implementación de medidas de carácter integral e incluyente que regirán el Programa Interno de Protección Civil de la institución.

3.4.32.3.2.1. Implementar cursos, talleres y capacitaciones en temas de protección civil dirigidos a la comunidad escolar del colegio, con el fin de fomentar una formación integral que desarrolle habilidades y conocimientos en prevención, respuesta ante emergencias y autoprotección, promoviendo una cultura de seguridad en su entorno escolar y personal.

3.4.32.3.2.2. Realizar la actualización del Programa Interno de Protección Civil en los 21 planteles y en la Dirección General, y dar seguimiento durante seis años a las actividades relacionadas al mismo, para fortalecer continuamente las capacidades de respuesta ante emergencias, asegurando la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa con un enfoque de calidad y calidez.

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

El CECyTE Tabasco, mediante la reestructuración del Marco Curricular Común, busca ofrecer una educación que combine contenidos teóricos con experiencias prácticas. Este enfoque no se limita a las actividades académicas en el aula, sino que también incluye la aplicación de conocimientos en situaciones cotidianas. Así, se

promueve una formación integral que fomenta el civismo y el desarrollo físico a través de actividades deportivas, enriqueciendo así el aprendizaje de los estudiantes.

3.4.32.4. Formar educandos con altos valores y sentido cívico, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, que contribuyan a una sociedad más productiva, humana y saludable.

3.4.32.4.1. Impulsar la formación integral de los jóvenes, mediante la consolidación de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, el deporte, la cultura, la tecnología, la innovación, que garanticen la formación de estudiantes física y mentalmente sanos.

3.4.32.4.1.1. Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos y conferencias.

3.4.32.4.1.2. Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.

3.4.32.4.1.3. Promover actividades, pláticas y trabajos personalizados que propicien hábitos de nutrición y vida saludables.

3.4.32.4.1.4. Realizar actividades artísticas, culturales y de investigación tecnológica como parte de la vida cotidiana de los planteles, que favorezca el desarrollo y la socialización de los alumnos.

3.4.32.4.1.5. Impulsar al estudiante que contribuya a la sociedad, propuestas de solución y aplicación de conocimientos integrales, por medio del Servicio Social, en los diferentes sectores productivos.

Gobernanza en el sistema educativo

Promover la colaboración entre las diferentes autoridades educativas y el sector productivo y empresarial, es un elemento clave para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que permite alinear los planes y programas, así como sus prácticas profesionales con las necesidades del entorno. Es esencial que esta colaboración

no solo se centre en la formación académica, sino que también promueva el establecimiento de convenios estratégicos que beneficien tanto a los estudiantes como a la institución. Al fomentar relaciones colaborativas con diversas instituciones y diversos sectores, se potencia el crecimiento de la institución y se enriquecen las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, preparándolos de manera efectiva para enfrentar los desafíos del mundo actual.

3.4.32.5. Fortalecer la profesionalización del estudiante, a través de la vinculación con los sectores productivos y empresariales, consolidando la permanencia en el colegio y la inserción en la actividad laboral.

3.4.32.5.1. Gestionar la transversalidad entre el colegio y los diversos sectores, a través de los diferentes instrumentos de vinculación con las firmas de convenios de colaboración y de educación dual.

3.4.32.5.1.1. Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo y desarrollo de los jóvenes.

3.4.32.5.1.2. Establecer que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

3.4.32.5.1.3. Realizar un programa de seguimiento a egresados para valorar la pertinencia de los planes y programas de estudio que se ofrecen en el colegio.

3.4.32.6. Identificar a estudiantes sobresalientes en el campo de la innovación tecnológica, para promover sus diferentes habilidades, con la finalidad de que logren acceso a plataformas nacionales e internacionales, que les permitan destacar y obtener mejores oportunidades de desarrollo académico.

3.4.32.6.1. Realizar programas de promoción de la ciencia y la tecnología, que impulsen el desarrollo emprendedor de los estudiantes y potencialice las habilidades, acciones y el pensamiento creativo de los alumnos.

3.4.32.6.1.1. Promover la creatividad, imaginación y motivación, mediante el desarrollo de proyectos emprendedores.

Financiamiento y Recursos

En el CECyTE Tabasco, es fundamental implementar la normatividad vigente para asegurar un manejo adecuado de los recursos presupuestales. Esto implica establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, garantizando así la correcta administración de los archivos y el cumplimiento de las auditorías internas, así como las realizadas por los distintos órganos de fiscalización.

3.4.32.7. Optimizar con la normatividad aplicable, los procesos de rendición de cuentas, mediante técnicas eficaces de planeación, administración y evaluación, para consolidar al CECyTE como una Institución eficaz y transparente.

3.4.32.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo

y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.

3.4.32.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

3.4.32.7.1.2. Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo a la organización descrita en la normatividad.

3.4.32.7.1.3. Atender los resultados de los procesos de auditoría de los diferentes órganos de fiscalización que las instancias correspondientes soliciten al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).

3.4.32.7.1.4. Cumplir con el programa de auditorías internas del colegio.

3.4.32.7.1.5. Cumplir con la Instrucción de Trabajo en materia de la publicación de obligaciones de transparencia comunes.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco se mantiene en constante desarrollo, de tal manera que, cada vez que alguna normatividad nace y requiere algún tipo de cambio, en CECyTE se cuenta con la capacidad de aprendizaje y de flexibilidad para impulsarlos y obedecerlos.

Asimismo, se cuenta con personal que trabaja con una visión a futuro, pensando siempre en los jóvenes tabasqueños, más allá de un ciclo laboral.

En este sentido, el CECyTE Tabasco considera tres normativas importantes para el corto, mediano y largo plazo:

- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación.
- Ley General de Educación

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, su objetivo es regular los procesos de Admisión, Promoción en Reconocimiento en el Servicio Público Educativo, a través de un Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, por lo tanto, dentro del Subsistema esta Ley impactará a corto, mediano y largo plazo para los mecanismos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, el Colegio emitirá las convocatorias correspondientes, con la finalidad de que quien esté interesado pueda participar en un proceso justo, equitativo y transparente.

Sobre la Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, tiene como finalidad regular el Sistema Nacional de Mejora Continua en la Educación, así como contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado, para contribuir al desarrollo integral del educando y dentro de la perspectiva del Colegio.

Por último, la Ley General de Educación tiene como objetivo regular los procesos que se deriven en su aplicación en el sector público educativo para desarrollar un proceso en el que se obtenga una educación de excelencia, así como velar por el derecho que cada mexicano tiene para acceder a la educación. En lo referente al subsistema CECyTE se centra en la importancia que tiene cada joven en el proceso de enseñanza aprendizaje, con la ayuda de la comunidad escolar mediante políticas públicas educativas que permitan coadyuvar en el sector.

En el mediano plazo, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que en un plazo al año 2030, en materia educativa exigen garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, reclaman instituciones que formen alumnos con competencias en tecnologías de la información, competencias laborales para el empleo, profesionalización de carreras técnicas y una conciencia de inclusión y equidad.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa Concurso Estatal y Nacional de Escoltas Inter-CECyTE 2025

Descripción: El concurso se lleva a cabo una vez al año mediante la convocatoria emitida por la Coordinación Nacional de los CECyTE'S. En esta convocatoria, cada plantel participa con una escolta seleccionada internamente. La escolta elegida representará al Colegio en el Concurso Estatal Intersubistemas y, de ser el caso, en el Concurso Nacional de los CECyTE'S.

Objetivo: Que los alumnos participen en concursos de escoltas estatal y nacional, para promover los valores cívicos, la identidad de los alumnos con el CECyTE Tabasco, fomentando la competencia sana y los honores a los símbolos patrios.

Justificación: Fortalecer y fomentar los símbolos patrios en los jóvenes de nuestro colegio.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Meta: A corto plazo, realizar la selección por regiones para la participación estatal; y largo plazo, seleccionar a través del evento Inter-CECyTE Estatal, a la escolta que representará en el evento nacional, donde la meta es mejorar cada año el lugar obtenido con relación al año anterior.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Selección en los planteles, evaluaciones por los jurados, participación en eventos estatales, convocatoria nacional y asistencia al evento nacional.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica Inter-CECyTE 2025.

Descripción: El Concurso de Creatividad e Innovación Tecnológica Estatal del CECyTE tiene como objetivo fomentar entre la comunidad estudiantil el interés por la ciencia y la tecnología. Este evento promueve no solo la capacidad creativa de los estudiantes, sino también su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida en su entorno, logrando un reconocimiento social por sus aportaciones significativas.

Cada año, se emite una convocatoria dirigida a los 21 planteles del subsistema, invitando tanto a estudiantes como a docentes a registrar proyectos en distintas áreas de participación. Cada plantel puede inscribir un máximo de dos proyectos, los cuales competirán para formar parte de la Delegación que representará a Tabasco en el Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica, organizado anualmente por el subsistema.

Podrán participar exclusivamente estudiantes regulares inscritos en el Colegio, que se encuentren cursando del segundo al quinto semestre.

Objetivo: Fomentar entre la comunidad estudiantil el interés por la ciencia y la tecnología, así como desarrollar una actitud proactiva e innovadora en los estudiantes, para la solución de problemas; garantizando su preparación académica y su capacidad para proponer soluciones innovadoras a los retos actuales.

Justificación: Es de interés el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos, los cuales brinden una excelente opción para satisfacer necesidades de nuestra vida diaria y de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clases, promoviendo el desarrollo de las habilidades creativas, inventivas y de innovación de los alumnos y docentes, y así estimular los esfuerzos en la invención, realización y/o adecuación de prototipos,

investigaciones o desarrollos tecnológicos que favorezca el desarrollo sostenible de la entidad.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Generar proyectos para concursos regionales y nacionales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Selección de proyectos de acuerdo a las categorías en sus planteles, capacitaciones, talleres, conferencias con instituciones de educación superior.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Juegos Deportivos Estatales Inter-CECyTE.

Descripción: En los planteles del subsistema se lleva a cabo un Encuentro Deportivo Regional, del cual se seleccionan a los participantes que competirán en el Encuentro Deportivo Estatal. El Colegio, a través de la Dirección de Vinculación, emite la convocatoria dirigida a todos los estudiantes seleccionados para participar, además de gestionar los espacios necesarios para la realización de las competencias en cada disciplina.

Los ganadores de los primeros lugares en las distintas disciplinas obtienen su pase para representar al estado en el Encuentro Nacional Deportivo. La sede de este evento, así como la convocatoria correspondiente, son determinadas por la Coordinación Nacional del subsistema.

Objetivo: Propiciar el desarrollo integral de las y los alumnos de los Colegios mediante la práctica de una actividad deportiva que promueva la sana competencia y el fomento de hábitos deportivos.

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral con calidez de las personas

y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente

Metas: Identificar a los jóvenes del colegio con talento deportivo.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Encuentro Deportivo Nacional de los CECyTE'S.

Descripción: La Dirección General, a través de la Dirección de Vinculación, emite la convocatoria nacional dirigida a todos los planteles acreditados para participar en los Juegos Deportivos Nacionales. De acuerdo con las bases establecidas, los responsables de educación física se encargan de cumplir con los requisitos solicitados para el registro en la plataforma correspondiente. Asimismo, se realizan las gestiones y trámites administrativos necesarios para garantizar el hospedaje, transporte y alimentación de la delegación que representará al subsistema en este importante evento.

Objetivo: Fomentar a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo para la formación de las y los alumnos de los CECyTE

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 100 alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la posición en el ranking nacional.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa Feria de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM).

Descripción: Esta actividad se lleva a cabo con el propósito de que los alumnos puedan desarrollar los conocimientos y experiencia adquiridos durante el semestre, mediante la creación de proyectos innovadores, ideas de emprendimiento, invenciones científicas, entre otros proyectos orientados a mejorar la vida en la sociedad.

Objetivo: Promover la capacidad científica, tecnológica, creativa e innovadora de los proyectos estudiantiles exitosos, impulsando el emprendimiento hacia el autoempleo e inserción al sector empresarial.

Justificación: La Feria de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM) se lleva a cabo con el propósito de crear espacios de proyección en los que los estudiantes puedan demostrar sus habilidades y competencias tanto para el desempeño laboral como en actividades académicas enfocadas en el fomento y promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Este evento busca impulsar el autoempleo y facilitar la inserción de los jóvenes en el sector empresarial.

La FEPAM promueve la generación de soluciones desde una perspectiva científica y tecnológica para atender necesidades y problemáticas específicas del entorno. Asimismo, amplía las oportunidades de los estudiantes para participar en convocatorias a nivel estatal,

nacional e internacional, además de vincularlos con plataformas de emprendimiento y espacios de divulgación a través de medios de comunicación institucionales, redes sociales y otros canales coordinados por la Dirección de Vinculación y la Dirección de Difusión Cultural del CECyTE Tabasco.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la participación de proyectos en eventos nacionales y regionales.

Temporalidad: Semestral y/o Anual.

Unidad responsable: Departamento de Planes y Programas. Dirección Académica.

Actividades transversales: Inscripciones, salas, logística, participación en planteles, capacitación en proyectos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Festival de la Lectura. La vida es mejor contando.

Descripción: El Festival de la Lectura es un espacio educativo y cultural diseñado para fortalecer las habilidades de comunicación y pensamiento crítico de los estudiantes a través de la lectura y la escritura. Este evento busca fomentar el gusto por la literatura y el uso de la lengua como herramienta para comprender, analizar y transformar la realidad. A través de actividades como lecturas en voz alta, talleres creativos, círculos de lectura y exposiciones, se promoverá la interacción con diversos textos y el desarrollo de habilidades discursivas. El festival integra tanto la lengua materna como otras lenguas, valorando la diversidad cultural y lingüística de los participantes.

Objetivo: Fortalecer las habilidades lectoras, a través de las actividades artísticas y culturales de las y los estudiantes del CECyTE Tabasco.

Justificación: El Festival de la Lectura responde a la necesidad de desarrollar competencias sociocognitivas en el ámbito de

Lengua y Comunicación, alineándose con las progresiones de aprendizaje propuestas para este recurso. Estas competencias son esenciales para la formación integral del estudiantado, ya que fomentan habilidades verbales y cognitivas como la comprensión, el análisis, la comparación y la formulación discursiva. A través de este evento, se busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también aprendan a expresar emociones, perspectivas y críticas, ampliando su capacidad de interacción social y su comprensión del mundo. Además, el festival contribuye a que los participantes disfruten del uso de la lengua como medio para la expresión creativa y el procesamiento de la información, promoviendo su desarrollo personal

y social en un entorno dinámico y colaborativo.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la participación de los alumnos cada año.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Departamento de Planes y Programas. Dirección Académica.

Actividades transversales: Se trabaja de manera integral con todas las asignaturas.

Financiamiento: Estatal y Federal.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de Absorción
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PA = \left(\frac{NEIPS}{NESEA} \right) \times 100\%$ <p>PA= Porcentaje de Absorción NEIPS= Número de estudiantes de nuevo ingreso, inscritos en el primer semestre en un ciclo escolar NESEA= Número de estudiantes que egresaron del nivel secundaria en el ciclo inmediato anterior</p>
Año y línea base:	2024 y 10.2%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Alumnos de nuevo ingreso
Metas:	2025: 10.4% 2026: 10.6% 2027: 10.8% 2028: 11.0% 2029: 11.0% 2030: 11.2%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posterior al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Cobertura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PC = \left(\frac{MTCE}{TJ15Y17} \right) \times 100\%$ <p>PC= Porcentaje de Cobertura MTCE = Matrícula total en el ciclo escolar TJ15Y17 = Total de jóvenes entre 15 y 17 años</p>
Año y línea base:	2024 y 9.2%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Alumnos matriculados
Metas:	2025: 9.3% 2026: 9.3% 2027: 9.4% 2028: 9.4% 2029: 9.5% 2030: 9.5%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posterior al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de Reprobación
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PR = \left(\frac{ER}{MES} \right) \times 100\%$ <p>PR= Porcentaje de reprobación ER= Estudiantes con calificaciones reprobatorias. MES= Matrícula escolar en el semestre.</p>
Año y línea base:	2024 y 17%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 15% 2026: 13% 2027: 11% 2028: 9% 2029: 7% 2030: 5%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de medición:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de aprobación.
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PA = \left(\frac{NEA}{MES} \right) \times 100\%$ <p>PA= Porcentaje de aprobación. NEA= Número de estudiantes aprobados. MES= Matrícula Escolar en el semestre.</p>
Año y línea base:	2024 y 83%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 85% 2026: 87% 2027: 89% 2028: 91% 2029: 93% 2030: 95%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de abandono escolar
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PAE = \left(\frac{NECB}{MES} \right) \times 100\%$ <p>PAE= (NECB/TAICE) *100 PAE= Porcentaje de abandono escolar NECB= Número de estudiantes que causaron baja (temporal o definitiva) en el semestre. MES= Matrícula Escolar en el semestre.</p>
Año y línea base:	2024 y 5%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 5% 2026: 5% 2027: 4% 2028: 4% 2029: 3% 2030: 3%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PET = \left(\frac{NEEG\ n}{TEIG\ n} \right) \times 100\%$ <p>PET= Porcentaje de eficiencia terminal. NEEG n= Número de estudiantes egresados de la generación <i>n</i>. TEIG n= Total de estudiantes inscritos en la generación <i>n</i>.</p>
Año y línea base:	2024 y 76%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Alumnos egresados
Metas:	2025: 77% 2026: 78% 2027: 79% 2028: 80% 2029: 81% 2030: 82%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de becas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PAB = \left(\frac{TAB}{TAI} \right) \times 100\%$ <p>PAB= Porcentaje de alumnos becados TAB= Total de alumnos becados TAI= Total de alumnos inscritos</p>
Año y línea base:	2024 y 90%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 95% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de titulación
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$\text{PETPCE } n = \left(\frac{\text{NETCE } n}{\text{TEECE } n} \right) \times 100$ <p>PETPCE <i>n</i> = Porcentaje de egresados con título profesional en el ciclo escolar <i>n</i>. NETCE <i>n</i> = Número de estudiantes titulados en el ciclo escolar <i>n</i>. TEECE <i>n</i> = Total de estudiantes egresados en el ciclo escolar <i>n</i>.</p>
Año y línea base:	2024 y 22%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Alumnos titulados
Metas:	2025: 15% 2026: 20% 2027: 20% 2028: 25% 2029: 27% 2030: 30%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la cultura de la paz en los planteles.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos.
Algoritmo:	$PEAFCP = \frac{\sum ARFCP}{12}$ <p>PEAFCP = Promedio estatal de actividades que fomenten la cultura de la paz en los planteles. Σ = Sumatoria ARFCP = Número de actividades que fomenten la cultura de la paz en los planteles realizadas por mes. 12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 18
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 21 2026: 25 2027: 30 2028: 36 2029: 42 2030: 42
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFSCM = \frac{\sum ARFCPyS}{12}$ <p>PEAFSCM = Promedio estatal de actividades que fomenten la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en los planteles.</p> <p>\sum = Sumatoria</p> <p>ARFSCM = Número de actividades que fomenten la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en los planteles realizadas por mes.</p> <p>12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 19
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	<p>2025: 20</p> <p>2026: 24</p> <p>2027: 38</p> <p>2028: 34</p> <p>2029: 40</p> <p>2030: 42</p>
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la igualdad, equidad y la no discriminación.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Procesos
Algoritmo:	$PEAFIEND = \frac{\sum ARFIEND}{12}$ <p>PEAFIEND = Promedio estatal de actividades que fomenten la igualdad, equidad y la no discriminación</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>ARFIEND = Número de actividades que fomenten la igualdad, equidad y la no discriminación realizada por mes.</p> <p>12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 17
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	<p>2025: 20</p> <p>2026: 24</p> <p>2027: 28</p> <p>2028: 34</p> <p>2029: 40</p> <p>2030: 42</p>
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de planeaciones didácticas alineadas al Marco Curricular Común.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PDEPC = \left(\frac{NDEPC}{TD} \right) \times 100$ <p>PDEPC = Porcentaje de docentes que elaboraron sus planes de clase NDEPC = Numero de docentes que entregaron sus planes de clase. TD = Total de docentes.</p>
Año y línea base:	2024 y 90%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Docentes
Metas:	2025: 92% 2026: 94% 2027: 96% 2028: 98% 2029: 99% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la responsabilidad Social, Cultura y Cívica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFRSyCC = \frac{\sum ARFRSyCC}{12}$ <p>PEAFRSyCC = Promedio estatal de actividades que fomenten la Responsabilidad Social, Cultura y Cívica</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>ARFRSyCC = Número de actividades que fomenten la Responsabilidad Social, Cultural y Cívica en los planteles realizadas por mes.</p> <p>12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 28
Periodicidad de medición:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 30 2026: 35 2027: 40 2028: 45 2029: 50 2030: 60
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Reuniones de Grupos Colegiados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PRGC = \left(\frac{NRGCP}{TRGCP} \right) \times 100$ <p>PRGC = Porcentaje de Reuniones de Grupo Colegiado efectuadas en el ciclo escolar.</p> <p>NRGCP = Número de reuniones de grupo colegiados realizadas en planteles.</p> <p>TRGCP = Total de reuniones de grupo colegiados programadas en el ciclo escolar.</p>
Año y línea base:	2024 y 100%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	<p>2025: 100%</p> <p>2026: 100%</p> <p>2027: 100%</p> <p>2028: 100%</p> <p>2029: 100%</p> <p>2030: 100%</p>
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de las actividades que fomenten la vida saludable y buena nutrición.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFIEND = \frac{\sum ARFIEND}{12}$ <p>PEAFIEND = Promedio estatal de actividades que fomenten la vida saludable y buena nutrición en los planteles. \sum = Sumatoria ARFIEND = Número de actividades que fomenten la vida saludable y la buena nutrición en los planteles realizadas por mes. 12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 19
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 21 2026: 24 2027: 28 2028: 34 2029: 40 2030: 42
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Formación y capacitación docente
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PDFyC = \left(\frac{NDFyC}{TD} \right) \times 100$ <p>PDFyC= Porcentaje de docentes en programas de formación y capacitación NDFyC= Número de docentes participantes en los diplomados, cursos y talleres realizados. TD= Total de docentes en el subsistema</p>
Año y línea base:	2024 y 75%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Docentes
Metas:	2025: 76% 2026: 78% 2027: 80% 2028: 83% 2029: 85% 2030: 87%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes participantes en la Modalidad de Educación DUAL
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEMED = \left(\frac{\sum EMED}{MPED} \right) \times 100$ <p>PEMED = Porcentaje de estudiantes participantes en la Modalidad de Educación DUAL en el ciclo escolar</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>EMED= Estudiantes participantes en la modalidad educativa de Educación DUAL</p> <p>MPED=Matrícula de estudiantes inscritos en el tercer y quinto semestre del ciclo escolar.¹</p>
Año y línea base:	2024 y 1.3%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Estudiantes en modalidad DUAL
Metas:	2025: 1.4% 2026: 1.6% 2027: 1.8% 2028:2.0% 2029: 2.1% 2030: 2.3%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

¹ La Educación DUAL inicia en el tercer semestre, por lo que los estudiantes de 3° y 5° semestre son posibles participantes de la modalidad.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la lectura y escritura en los planteles.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la dimensión:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFlyE = \frac{\sum ARFLyE}{12}$ <p>PEAFlyE = Promedio estatal de actividades que fomenten la lectura y escritura en los planteles. Σ = Sumatoria ARFLyE = Número de actividades que fomenten la lectura y escritura en los planteles realizadas por mes. 12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 40
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 42 2026: 50 2027: 55 2028: 65 2029: 74 2030: 84
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de eventos culturales, artísticos y deportivos que impulsan las actividades físicas y artísticas en los estudiantes.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PECADFA = \frac{\sum ECADR}{\sum ECADP} \times 100\%$ <p>PECADFA=Porcentaje de eventos culturales, artísticos y deportivos que impulsan las actividades físicas y artísticas en los estudiantes ECADR= Numero de Eventos culturales, artísticos y deportivos que Impulsan Actividades Físicas y artísticas Realizadas. Σ = Sumatoria ECADP= Numero de Eventos culturales, artísticos y deportivos que Impulsan Actividades Físicas y artísticas Programados</p>
Año y línea base:	2024 y 48%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 50% 2026: 50% 2027: 52% 2028: 53% 2029: 54% 2030: 55%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posterior al término del trimestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de colaboración firmados con el sector productivo, social y educativo.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PCCF = \frac{\sum CCFR}{\sum CCFP} \times 100\%$ <p>PCCF= Porcentaje de convenios de colaboración firmados CCFR= Convenios de colaboración firmados realizados Σ = Sumatoria CCFP= Convenios de colaboración firmados programados</p>
Año y línea base:	2024 y 70%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Convenios firmados
Metas:	2025: 75% 2026: 76% 2027: 77% 2028: 78% 2029: 79% 2030: 80%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios DUAL firmados con el sector productivo, social y educativo.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PCDF = \frac{\sum CDFR}{\sum CDFP} \times 100\%$ <p>PCDF= Porcentaje de convenios DUAL firmados CDFR= Convenios Dual firmados realizados Σ = Sumatoria CDFP= Convenios Dual firmados programados</p>
Año y línea base:	2024 y 58%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Convenios firmados
Metas:	2025: 60% 2026: 61% 2027: 62% 2028: 63% 2029: 64% 2030: 65%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos egresados incorporados a la educación superior
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Proceso
Algoritmo:	$PAEIES = \frac{\sum TAEGIES}{TE} \times 100$ <p>PAEIES = Porcentaje de alumnos egresados incorporados a la educación superior TAEGIES = Total de alumnos egresados de la generación encuestados, incorporados a la educación superior Σ = Sumatoria TE = Total de alumnos egresados.</p>
Año y línea base:	2024 y 17%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos egresados
Metas:	2025: 35% 2026: 36% 2027: 37% 2028: 38% 2029: 39% 2030: 40%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con práctica profesional concluida
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Procesos
Algoritmo:	$PAPPC = \frac{\sum TAPPC}{TAPP} \times 100$ <p>PAPPC = Porcentaje de alumnos de quinto semestre con prácticas profesionales concluidas Σ = Sumatoria TAPPC = Total de Alumnos que deben realizar sus prácticas profesionales en quinto semestre. TAPP = Total de alumnos en prácticas profesionales.</p>
Año y línea base:	2024 y 70%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos en prácticas profesionales
Metas:	2025: 75% 2026: 77% 2027: 78% 2028: 80% 2029: 82% 2030: 84%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con servicio social concluido
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Procesos
Algoritmo:	$PASSC = \frac{TASSC}{TADRSS} \times 100$ <p>PASSC = Porcentaje de alumnos con servicio social concluido TADRSS = Total de alumnos de cuarto semestre con servicio social concluido TADRSS= Total de Alumnos que deben realizar su servicio social en cuarto semestre</p>
Año y línea base:	2024 y 70%
Frecuencia de medición:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos en Servicio Social
Metas:	2025: 75% 2026: 77% 2027: 78% 2028: 80% 2029: 82% 2030: 84%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de necesidades de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física del Colegio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Servicios
Algoritmo:	$PPIEYFMYR = \frac{\sum NPPIEYFMYR}{TPC} \times 100$ <p>PPIEYFMYR = Porcentaje de planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales de mantenimiento y rehabilitación Σ = Sumatoria NPPIEYFMYR = Número planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales en mantenimiento y rehabilitación TPC= Total de planteles del Colegio</p>
Año y línea base:	2024 y 40%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 50% 2026: 52% 2027: 54% 2028: 56% 2029: 58% 2030: 60%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de necesidades de construcción de espacios en los planteles del Colegio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Servicios
Algoritmo:	$PPIEYFC = \frac{\sum NPPIEYFC}{TPC} \times 100$ <p>PPIEYFC = Porcentaje de planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales con construcción de espacios en los planteles del Colegio Σ = Sumatoria NPPIEYFC = Número planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales con construcción de espacios educativos en los planteles TPC= Total de planteles del Colegio</p>
Año y línea base:	2024 y 12%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 15% 2026: 25% 2027: 35% 2028: 45% 2029: 55% 2030: 60%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de necesidades de equipamiento en los planteles del Colegio.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Servicios
Algoritmo:	$PPIEYFE = \frac{\sum NPPIEYFE}{TPC} \times 100$ <p>PPIEYFE = Porcentaje de las diferentes áreas y planteles del Colegio beneficiados en los programas internos, estatales y federales con equipamiento en los planteles Σ = Sumatoria NPPIEYFE = Número planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales con equipamiento TPC= Total de planteles del Colegio</p>
Año y línea base:	2024 y 35%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 43% 2026: 46% 2027: 49% 2028: 52% 2029: 55% 2030: 60%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoras en la conectividad y nuevas tecnologías en planteles
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Servicios
Algoritmo:	$PMCNTP = \frac{\sum MCNTP}{TP} \times 100$ <p>PMCNTP = Porcentaje de mejoras en la conectividad y nuevas tecnologías en planteles Σ = Sumatoria MCNTP = Mejoras planificadas en la conectividad y nuevas tecnologías en planteles TP= Total de planteles</p>
Año y línea base:	2024 y 25%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 30% 2026: 47% 2027: 62% 2028: 76% 2029: 90% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Tecnología de Información
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar del semestre.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de observaciones atendidas derivadas de auditorías
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Procesos
Algoritmo:	$POADA = \frac{\sum OADA}{TODA} \times 100$ <p>POADA = Porcentaje de observaciones atendidas de auditorías del Colegio Σ = Sumatoria OADA = observaciones atendidas derivadas de auditorías del Colegio TODA = Total observaciones derivadas de auditorías del Colegio</p>
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual y 100%
Unidad de análisis:	Observaciones derivadas de la auditoría
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Órgano Interno de Control
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año de calendario

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

ATP's. Asesores Técnicos Pedagógicos.

CECYTE'S. Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CECyTE Tabasco. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

PID. Programa Institucional de Desarrollo.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SE. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la matrícula del ciclo escolar 2019-2020 al ciclo escolar 2023-2024.....	38
Gráfica 2. Comparativo de matrícula por plantel de los ciclos escolares 2021-2022 al 2023-2024	39
Gráfica 3. Distribución del índice de absorción del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024	40
Gráfica 4. Distribución de la Cobertura en el CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024	40
Gráfica 5. Evolución del índice de abandono escolar del ciclo 2019-2020 al 2023-2024.....	41
Gráfica 6. Evolución del índice de reprobación del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023	41
Gráfica 7. Histórico de eficiencia terminal del CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023	42
Gráfica 8. Distribución de las actividades que llevan a cabo egresados de la generación 2019-2022	44
Gráfica 9. Áreas de las Disciplinas Preferidas por los Egresados.....	45
Gráfica 10. Instituciones de Educación Superior elegidas por los Egresados.....	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.....	24
Tabla 2. Alineación con el Programa Sectorial de Educación.....	26
Tabla 3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles	27
Tabla 4. Estructura de Modelos en Planteles.....	36
Tabla 5. Distribución de horas del Plan de Estudios de los programas del CECyTE Tabasco.....	37
Tabla 6. Carreras que se oferta en el CECyTE Tabasco.....	37
Tabla 7. Evolución de la matrícula escolar.....	38
Tabla 8. Indicadores Educativos 2019 - 2024.....	39
Tabla 9. Número total de egresados que respondieron la encuesta de salida por plantel.....	44



